

## CONTENIDO

### Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera La Encrucijada
- 23** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus 32 homólogas, a implementar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente
- 39** De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, a garantizar la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres
- 57** De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto
- 73** De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 89** De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a emitir las recomendaciones pertinentes a Petróleos Mexicanos para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente
- 105** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Durango y sus gobiernos municipales, a atender a la población afectada por

**Pase a la página 2**

## Anexo VI-5

**Miércoles 30 de noviembre**

inundaciones y se solicita la declaratoria de desastre para los municipios de Canatlán, Lerdo y Gómez Palacio

- 113** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca, a atender de manera pronta y expedita la situación que ha afectado a los municipios de Santa María Guienagati, Guevea de Humboldt y Santiago Ixcuintepéc, derivado de las fuertes lluvias que han azotado a la sierra Mixe Zapoteca
- 121** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Interinstitucional para la Atención de la Selva Lacandona, a considerar incluir en sus mesas de trabajo, el programa Guardianes de la Selva, que propone el desarrollo de proyectos que den a sus habitantes viabilidad económica que los incentive a proteger su herencia medio-ambiental
- 143** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a incluir en su programa anual de trabajo para el año 2023, temas relacionados con los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal

## HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- A. En el apartado de "ANTECEDENTES" se hacen constar los datos relativos a la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión Legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.
- B. En el apartado correspondiente al "OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetiza el alcance de la Proposición objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por su promovente.
- C. Finalmente, en el apartado de "CONSIDERACIONES" esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de la Proposición, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

## I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 6 de septiembre de 2022, la Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera de "La Encrucijada", en dicha entidad.

2. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-3-1057, con fecha 06 de septiembre de 2022, y recibido el 08 de septiembre de 2022, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

## II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición con punto de acuerdo que es materia del presente dictamen tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Marina (SEMAR) y al Gobierno del estado de Chiapas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestaria, consideren la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera de "La Encrucijada" en el estado de Chiapas.

Para justificar su proposición, la Diputada promotora se refiere a la reserva de la biosfera "La Encrucijada", como un sitio en el estado de Chiapas que mantiene el equilibrio entre el hombre y su medio, al albergar una serie de recursos naturales que permiten el desarrollo de actividades económicas, como la agricultura, la pesca y el

turismo, constituyendo el principal sustento económico de las familias de los municipios de Pijijiapan, Mapastepec, Acapetahua, Huixtla, Villa Comaltitlán y Mazatán, en beneficio del desarrollo regional.

Sin embargo, los medios de subsistencia de la población de la región se ven constantemente en riesgo como consecuencia de inundaciones y azolves, las cuales interrumpen de manera frecuente los ingresos que los pescadores obtienen de dicha actividad. Asimismo, con el incremento en la deforestación, ha aumentado el arrastre de sedimentos en los ríos que ahí confluyen, lo que coadyuva a acelerar las inundaciones y amenaza de manera constante la sobrevivencia de la reserva de la biósfera "La Encrucijada", poniendo además en riesgo la prevalencia de las comunidades que la habitan y dependen económicamente de sus recursos.

En atención a lo anterior, la Diputada Armendáriz describe que diversos actores han participado en una serie de acciones que han favorecido el desazolve en el polígono del área natural protegida (ANP) "La Encrucijada", con la finalidad de devolver a las comunidades pesqueras y a los municipios que han recibido afectaciones por las inundaciones, su tranquilidad y su estabilidad económica. Los resultados de dichas reuniones se tradujeron en acciones inmediatas de limpieza y dragado en las que la SEMAR trabajó desde el 15 de julio de 2022 hasta el 21 de junio de 2022, para contribuir con el desazolve temporal de la Bocabarra de la conquista, municipio de Pijijiapan, reactivando así las actividades de agricultura, pesca y turismo de esta región.

Sin embargo, la Diputada promovente señala que se requiere nuevamente solicitar el apoyo de la SEMAR con el objetivo de realizar estas actividades de dragado de manera permanente, a efecto de favorecer la disminución de las inundaciones que ocurren en

"La Encrucijada", y permitir que sus pobladores puedan seguir realizando sus actividades económicas sin interrupción, y mantener el equilibrio salino que la reserva necesita para su sobrevivencia.

Por lo anterior, la Diputada Armendáriz propone el siguiente punto resolutivo en la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen:

*Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina y al gobierno del estado de Chiapas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestaria, consideren la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera de "La Encrucijada" en el estado de Chiapas.*

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de la Proposición en estudio, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fundamenta el presente dictamen con base en las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** De conformidad con la fracción II del artículo 3o de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) las ANP son "*Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley*".

La importancia de este instrumento de la política ambiental radica en que tiene como finalidad contribuir a la ordenación del territorio a través de la imposición de modalidades a las zonas del país que destacan por su representatividad biodiversa y que, por tanto, requieren ser conservadas o restauradas; todo ello, con el objeto de coadyuvar al cumplimiento del derecho humano a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas, consagrado en el párrafo quinto del artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, la trascendencia de las ANP se refleja en:

- La consideración de su establecimiento, protección y conservación como un asunto de utilidad pública, de conformidad con la fracción II del artículo 2o de la LGEEPA;
- La creación, al interior de la estructura orgánica del sector ambiental de la Administración Pública Federal, de un órgano desconcentrado específico para administrarlas, de conformidad con la fracción II del inciso B del artículo 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a saber: la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP);
- La existencia, dentro del marco jurídico en materia ambiental, de un instrumento administrativo especial para su regulación, a saber: el Reglamento de la LGEEPA en materia de ANP;

- La previsión de 7 categorías de manejo distintas en el ámbito federal, así como la posibilidad de que los gobiernos locales establezcan otras categorías de manejo, en el ámbito de sus respectivas competencias, en los términos del artículo 46 de la LGEEPA;
- La declaratoria de 185 ANP de competencia de la Federación, con una superficie total de 90 millones 958 mil 494 hectáreas, equivalentes al 10.94% de la superficie terrestre del territorio nacional, y 22.05% de la superficie marina. Estas ANP se muestran desagregadas por tipo, en la siguiente gráfica:

### Áreas Naturales Protegidas



Fuente: SEMARNAT, 2022<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> SEMARNAT. Áreas Naturales Protegidas, Gobierno de México, México, 2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protégidas-278226> Página consultada el 13 de septiembre de 2022.

- La adopción voluntaria de 384 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con una superficie total de 631 mil 743 hectáreas.<sup>2</sup>

**SEGUNDA.** Mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 1995, el Gobierno Federal declaró "La Encrucijada", como ANP con la categoría de reserva de la biosfera, integrada por 115 mil 652 hectáreas de superficie terrestre y aguas continentales correspondientes a los municipios de Pijijiapan, Mapastepec, Acapetahua, Villa Comaltitlán, Huixtla y Mazatán, del estado de Chiapas, así como 29 mil 215 hectáreas de superficie marina.

### Localización de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada



FUENTE: CONANP – Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza<sup>3</sup>

<sup>2</sup> CONANP. (1 de junio de 2022). Estadísticas ADVC. Recuperado el 19 de septiembre de 2022, del sitio web: <https://advc.conanp.gob.mx/estadisticas-advc/>

<sup>3</sup> CONANP – Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza. ESTIMACIÓN DE LA TASA DE TRANSFORMACIÓN DEL HABITAT EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA "LA ENCRUCIJADA" PERIODO

**TERCERA.** De conformidad con su decreto de creación, la importancia biodiversa del polígono de "La Encrucijada" radica en que presenta varios ecosistemas típicos de la costa, catalogados como el sistema de humedales de mayor relevancia en la costa del Pacífico Americano, debido a su extensión, estructura y productividad.

En tal sentido, se trata de la única área que protege los ecosistemas y las especies de flora y fauna existentes en los humedales de la costa de Chiapas, que incluyen manglares de hasta 35 metros de altura, considerados como los más altos del norte y Centroamérica, además de poseer la única comunidad de selva baja inundable de zapotonales en el país, así como extensas áreas de tulares-popales, sistemas lagunares y algunos reductos de selva mediana y baja subperenifolia; por lo que se considera como un área de humedales de mayor prioridad a conservar en México. Por lo anterior, la reserva de la biosfera "La Encrucijada" se encuentra considerada:

1. Como un humedal de importancia internacional, protegida por el Convenio Ramsar<sup>4</sup>, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y
2. En el selecto grupo de designaciones del "Programa sobre el Hombre y la Biosfera", de la misma organización internacional.

---

1975-2000. INFORME FINAL. Disponible en: [https://simec.conanp.gob.mx/TTH/Encrucijada/Encrucijada\\_TTH\\_1975\\_2000.pdf](https://simec.conanp.gob.mx/TTH/Encrucijada/Encrucijada_TTH_1975_2000.pdf) Página consultada el 13 de septiembre de 2022.

<sup>4</sup> Convención Relativa a los humedales de Importancia Internacional, firmada el 2 de febrero de 1971 en Ramsar, Irán.

Aunado a lo anterior, su polígono alberga diversas especies endémicas, raras o en alguna categoría de riesgo, incluyendo especies en peligro de extinción, así como aves migratorias. De la misma forma, en el área es posible encontrar recursos bióticos potencialmente aprovechables, que resultan de gran importancia para la pesca, la agricultura, la investigación y la educación.

En el ámbito productivo, "La Encrucijada" comparte dos zonas económicas del estado de Chiapas: la Istmo Costa y el Soconusco, en las cuales convergen acciones de conservación con actividades turísticas y recreativas que permiten que la población local tenga ingresos para subsistir y promover el desarrollo regional; esto último resulta especialmente relevante en el caso de comunidades y pueblos, particularmente los indígenas, que presentan algún indicador de pobreza o marginación.

**CUARTA.** No obstante su riqueza y los servicios ambientales que proporciona, el ANP "La Encrucijada" no escapa de padecer problemáticas sociales y, de manera especial, ambientales. De conformidad con la CONANP y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), esta reserva sufre de una fuerte y constante presión por parte de las poblaciones humanas asentadas en la zona, dentro o en sus alrededores; en el uso de los recursos naturales, sus principales afectaciones son<sup>5</sup>:

- Transformaciones de selvas, palmares, manglares y tulares para el establecimiento de terrenos ganaderos y agrícolas; la tala de árboles para la

---

<sup>5</sup> CONANP-CONABIO. Programa de atención a incendios forestales en las reservas de la biosfera El Ocote, La Encrucijada y la Sepultura en Chiapas, México, 2007. Disponible en: [http://www.conabio.gob.mx/institucion/proyectos/resultados/inffr001\\_5a\\_parte.pdf](http://www.conabio.gob.mx/institucion/proyectos/resultados/inffr001_5a_parte.pdf)

obtención de madera, cuyo uso se destina a la construcción de viviendas y como leña;

- Incendios forestales provocados para la extracción de fauna silvestre o para abrir áreas de cultivo y/o potreros;
- Contaminación con desechos orgánicos e inorgánicos vertidos hacia los canales de esteros y lagunas costeras, así como los residuos químicos empleados en las plantaciones bananeras, papayeras, y en general en las demás zonas agropecuarias de la Sierra Madre; y
- Sedimentación de los cuerpos de agua y desecación de terrenos pantanosos, cambio en los flujos y patrones de agua dulce y salada, trayendo como consecuencia cambios importantes para la producción de nutrientes y de especies de importancia comercial.

Los dos aspectos enlistados con anterioridad son los que, de manera particular, motivan el exhorto contenido en la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Armendáriz, toda vez que reconoce que las actividades económicas, y la consecuente subsistencia de la población de la región, se encuentra en constante riesgo como consecuencia de inundaciones y azolves, que particularmente interrumpen los ingresos de los pescadores.

Dicha situación fue reconocida desde el decreto de creación de "La Encrucijada", pues como parte de sus consideraciones expresa que "*los ecosistemas y recursos naturales*

*del área están siendo impactados severa y negativamente por diversas actividades humanas, como son el deterioro de las cuencas que lo sustentan, el crecimiento indiscriminado de la frontera agropecuaria, las cuales de continuar sin una adecuada planeación conducirán al detrimento de la calidad de vida de sus habitantes y la pérdida de valiosos recursos naturales".*

**QUINTA.** Por todo lo anteriormente descrito, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que suscriben el presente dictamen, coinciden plenamente con la Diputada Armendáriz, en el sentido de reforzar las acciones que contribuyan a mejorar el equilibrio y conservación de los ecosistemas acuáticos que alberga la reserva de la biosfera "La Encrucijada", no solo para cumplir los objetivos que persigue su establecimiento como ANP, sino también para garantizar la continuidad de las actividades económicas que se llevan a cabo en la región y de las que dependen sus pobladores.

Especialmente actividades de dragado y desazolve de sus zonas acuáticas, que incluyen los cuerpos de agua de la superficie continental que incluye el polígono del ANP, así como sus 29 mil 215 hectáreas de superficie marina. Derivado de lo anterior, resulta procedente solicitar la intervención de la SEMAR pues, de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 51 de la LGEEPA, "*Para el establecimiento, administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas establecidas en las zonas marinas mexicanas, así como para la elaboración de su programa de manejo, se deberán coordinar, atendiendo a sus respectivas competencias, la Secretaría (de Medio Ambiente y Recursos Naturales) y la Secretaría de Marina*".

Derivado de lo previsto en la disposición legal citada, se estima necesario incorporar en el exhorto dirigido a la SEMAR, la participación de la SEMARNAT, por ser la instancia encargada de la política ambiental en el país, para que en coordinación con la CONANP, en su carácter de órgano desconcentrado encargado de la administración de las ANP de competencia de la Federación, y las demás instancias competentes, realicen acciones permanentes de dragado, limpieza y desazolve en la reserva de la biósfera "La Encrucijada", en el estado de Chiapas.

Asimismo, se especifica que las acciones de dragado, desazolve y limpieza que se implementen no pongan en riesgo la conectividad ecosistémica y conservación del área, con la finalidad de evitar impactos ambientales negativos para la biodiversidad que alberga esta ANP.

Para una mejor comprensión de los cambios propuestos por esta Comisión dictaminadora, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo original de la Proposición	Resolutivo propuesto en el presente dictamen
Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina y al gobierno del estado de Chiapas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestaria, consideren la realización de acciones permanentes de dragado y	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la <b>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> para que, en coordinación con la <b>Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas</b> , la Secretaría de Marina y las demás instancias competentes al

Resolutivo original de la Proposición	Resolutivo propuesto en el presente dictamen
limpieza en la reserva de la biósfera de "La Encrucijada" en el estado de Chiapas.	<del>gobierno del estado de Chiapas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestaria, consideren la realización de</del> realicen acciones permanentes de dragado, y limpieza y <del>desazolve</del> en la reserva de la biósfera de "La Encrucijada", en el estado de Chiapas, <del>siempre y cuando estas acciones no pongan en riesgo la conectividad ecosistémica y la conservación del área.</del>

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de la Proposición en estudio, **en sentido positivo, con modificaciones**, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Secretaría de Marina y las demás instancias competentes, realicen acciones permanentes de dragado,

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MARINA Y AL GOBIERNO DE CHIAPAS, A CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PERMANENTES DE DRAGADO Y LIMPIEZA EN LA RESERVA DE LA BIÓSFERA DE "LA ENCRUCIJADA", EN DICHA ENTIDAD.

limpieza y desazolve en la reserva de la biósfera "La Encrucijada", en el estado de Chiapas, siempre y cuando estas acciones no pongan en riesgo la conectividad ecosistémica y la conservación del área.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de septiembre de 2022.**

**SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** 4.4 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera La Encrucijada.

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	9630E95B531322489F401489BD7650 D63FFA84D7BDB0313D4891E7F9E3E C296D8876C2EB620EAC7F12196C2A 8AAAD1FACB05581B2E7A76BBFE7C 005F4981F970
 Alfredo Porras Dominguez	A favor	919E39145DF96E230DEEA7EAB1CD A3E1B375AC72996156096A33B35B88 31C3CC5FD8B44064A38DB10A3F0A3 B0387E138F33C0384F39F507A18B64 EA3274F9B4F
 Beatriz Rojas Martinez	A favor	1A45B9E89AA162E22952C55860E53 B197E21C9DC02F713264C8879DC10 F71F20035D24296C96FDB41F721607 D8C1F6EC820FC4404EB2FEB109682 E0804D26A03
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra	A favor	1AF81B36797F961424938D3836D745 418CB2DA30CA576BB04A7E297632E 8CB48FA6A23096E19452283AFB4BA 83E31BFADF30720AC2938105E17 34262CE6BE2
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Ausentes	61D3B29B0C2A337162E3079B744B3 00301BC8B6F1D55D0FB112D313FD7 D8D3C40DBFB9C593F1C0047F9FD1 41CA6244AED431D7632305768CB52 10F5A97B39698

Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 4.4 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera La Encrucijada.

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

A favor

F8B6F813DFA50BD907CFF690E7004  
A5B83CF6DC9DBFDDA35EDB13FD7  
02C91F3E6202FC6B4F6424691F91A5  
5C23C1EAB5CFC9CB7F3D3B23C463  
D8AEA8E78EE91E



Enrique Godínez Del Rio

A favor

2E8ADC472B8DD32B51C755697B621  
9668A03351D0ABCCACE2B545689A  
C2F80A4DF283AFE026651B3CFD02C  
898F999648F72D052FE62B9C770AB  
E81C82FEBF3B0



Esther Martínez Romano

A favor

8B53B1610876A796F992DD9C1451A  
F8D2DDCB26735B0EDB9173B22DD1  
3D6BD92827D3F43579ECA63B884F6  
992AF26071B22E1885B4D33D966856  
94AA40E7228E



Felipe Fernando Macías Olvera

Ausentes

E44B41980224A7FA83B3AE5404121E  
01B86D45B39AFCC52576A662A8F73  
BDD44D143590E41E623CEBDCF2C6  
F372627730291B8D221F6CC1F70CC  
EE0ACE129443



Francisco Javier Castrellón Garza

A favor

648125BF2BB06E9FBCAFA3AA5970F  
7EB6E00219D7F21CCEDA5013B9E02  
7A19E2ABA1F76744C6B11D3E8B490  
F1299EB9F3067D1D2BBE7CA4BED9  
D07A84292CAF6



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

C5F02C8FDC6B2117FE39CFDB08F0  
DF6279543E1C2AF187199773F7F184  
D9DD0F3D1572DCEF51D9AD49FC89  
C2B80596065EF7A83CD21A926884E  
2CD99B7F0881C

Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

LXV

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 4.4 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biosfera La Encrucijada.

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Gustavo Macías Zambrano

A favor

2DDF9E4F0CC748A2DE10B29ED9CE  
00D3C28B5D287C52C25EA61D12A28  
53859CE55C98D53E4E4A0EAF19A90  
14580D5FF97C3622005C96289BFBE  
FDF0289363C5F



Hector Armando Cabada Alvidrez

A favor

6DBF619C713ADD9928DFA099C5CC  
46B64BCB81B5EBED2E33369B65C65  
FE699B098728E4CEC60F459EF3212  
4F7B7A88C82D62415303B84F0F53A  
E0D31C3C69836



Héctor Israel Castillo Olivares

A favor

C61815C39F98635DFC74F39C57B92  
555D4ECD0ADA7619CA22AB60846E  
2E4BAA18284521E02EFBFD2C2BAD  
B8B7B426DB3B40E9BA1536910A282  
BF88984596866A



Irma Juan Carlos

A favor

E930A4E790DA949926D7F77D3D942  
4388A80F435DB6B37BA27CC4E60D  
C8502BA22872D08366D773CEFA640  
F7463ABCC2EE66C5F441E937E7A17  
AE99FA173806F



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

A favor

F7A96ACC3E60DCAD2649F590C19E  
EA7CEB772512E00E7A20FAD51FD7  
ED5628AB8806968088824F9BC3034F  
A5311E7056317FC14C426B15BCBDE  
6CA619A5BFA1B



Joaquín Zebadúa Alva

A favor

E806D4AB58750E6D2185F321328CE  
E6DC749733F177E2FF06655170A251  
46199A6DDB541BE7BDB7AF12DF7E  
A2750DC20350472B5D45093C122E1  
EFafb4f83972

**Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 4.4 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera La Encrucijada.

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



José Salvador Tovar Vargas

A favor

4FCB9C998D3D79871CFD7A427D9E  
59D53F04FF9651AA66C2B9ED35583  
0EDBEE3ABDC4E31480AA1A41B090  
0C8A7CA89D50DDAA3A71DD8F452B  
09A224C4A7C7EFC



Karen Castrejón Trujillo

A favor

C9F29CB6C051C595693A88C1D638C  
63BB790AD4A20FA0BC0F28D7D4BF  
F8053253C54ED0891A27F441F4503D  
AF96BCEB8A51AB36A5BF6DB81BA2  
1EF589BF21F49



Karina Marlen Barrón Perales

A favor

B763132C0E80D1ED5242929F8CB6B  
293443E3EAB3D1F18E8926BD49EDA  
30A06870AC4B30A4362C6E5D56B04  
339FA880FE870AA043128B8ABB3EC  
0155EA1DFE14



Karla Estrella Díaz García

A favor

0E1630594481B35A79B2C74F148922  
334A8D6FF3164BD055BEBF9FD6DA  
7388803A376EEAF471A6827B434F44  
6DDE70C33DE920BA6362715B0E2B  
A3AAC24A52B6



María del Carmen Zúñiga Cuevas

A favor

DF0D49D6B2685939228EC8CE29AB6  
41179F2BF39AE597A737D662968DD  
CB4597CE93E5191BC17A6A0B7744E  
E46DA26B9EF19387C48631DC4425B  
C7B87032CBAA



María del Rosario Reyes Silva

A favor

84B4C5987056A26BB8BF75960A3F10  
1517ADF83EB81BCA47AE6D8271863  
D57FFAC85E1C39D63C9B9A1E2CB9  
3F04DC88042ADB32A50E2FE44DE94  
53D2DA8307F1

Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 4.4 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de Chiapas, a considerar la realización de acciones permanentes de dragado y limpieza en la reserva de la biósfera La Encrucijada.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



María Guadalupe Román Ávila

A favor

34612B0F3AE78F70CCC7EE70AA091  
2481EA98BDC36C97AB55C5A3D7883  
3535641A44FCE7E928A2DA1DA741A  
6603D09253B435B9C35C55F2E7D95  
0F8EB81BBECE



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

B1870C5935450B1397B28A5C038D63  
7540494167442FC8912DFE254A3741  
3C72F48ABC6B72C5655B6DE36E346  
B12E46292FBC7FE83FD9B5FD35BE0  
B246D5B655



Óscar Cantón Zetina

A favor

0E2E90729F7EF2968AA42A0F1C14C  
DDBB807503A862E78B5F046F3117E  
8B0FE98D75594EFD026ACE0E760DF  
190B3D9E186437954F6E8D17B59BD  
919B6CBAE9B3



Reyna Celeste Ascencio Ortega

A favor

3B55BB9DED1052D1432186D701945  
F93D4AA1A4BC1F842D4EB3C625A8  
D9B1DEBE2DD25EDD32DA7ADE18B  
C60C35C9915AC6139062F67B7D227  
B12BBD82DB59248



Santy Montemayor Castillo

A favor

A937441F51DFA5BBDA14D032F9C80  
ED82CE862530863F88570F34EFD26  
8B224F76642656B21CBCDC88BAE15  
BCFC1309C6FEFF898B7B7C00018E6  
7C4B6CC2CD43

Total 28



## HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- A. En el apartado de "ANTECEDENTES" se hacen constar los datos relativos a la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.
- B. En el apartado correspondiente al "OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetiza el alcance de la Proposición objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por su promovente.
- C. Finalmente, en el apartado de "CONSIDERACIONES" esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de la Proposición, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

## I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 6 de septiembre de 2022, el Diputado Raymundo Atanacio Luna, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT y a sus 32 homólogas, a implementar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente.

2. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-3-1059, con fecha 06 de septiembre de 2022, y recibido el 08 de septiembre de 2022, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

## II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN

En su parte expositiva, la proposición en estudio señala que la reforestación urbana es una actividad que permite a las y los habitantes mejorar la calidad de vida en su entorno, siendo una actividad crucial en las ciudades, pues cumple con diversas funciones, como son:

- Estética, para proteger o adornar una región, lugar o sitio, como los parques, banquetas, camellones, entre otros.
- Conductiva o moderadora de ruido, ya que las cortinas de árboles abaten el ruido entre seis y diez decibeles, amortiguando el impacto de las ondas sonoras en los calles, parques y zonas industriales.

- Mejoramiento de la calidad del aire y reducción de contaminantes en el entorno.

El diputado promovente afirma que mantener las áreas verdes en óptimas condiciones es una responsabilidad compartida entre los gobiernos municipales y la población, ya que se requiere del mantenimiento constante de los espacios y que la comunidad ayude en la preservación de las áreas, no tirando basura y evitando el daño a las plantas y a los árboles. Por ello, es necesario trabajar juntos para cuidar el medio ambiente y convertir a las ciudades en espacios más sanos y más verdes para vivir.

Bajo estos razonamientos, el Diputado Atanacio Luna plantea el siguiente resolutivo:

*Único.* La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como a sus 32 homologas, llevar a cabo programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente, mejorar la imagen del municipio y reforzar las áreas verdes que son de gran ayuda para una mejor calidad del aire.

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de la proposición en estudio, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fundamenta el presente dictamen con base en las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Los procesos de urbanización generan diversos beneficios económicos y sociales, al concentrar las zonas habitacionales y acercarlas a los centros de trabajo,

umentando así la disponibilidad de opciones de transporte, educación, salud y comercio, entre otros servicios. Sin embargo, la urbanización también está ligada a la degradación ambiental, especialmente cuando se realiza de manera desordenada, reduciendo la calidad de vida de la población.

En este sentido, los parques urbanos y espacios verdes ayudan a mitigar los efectos negativos de la urbanización, ya que brindan oportunidades para tener contacto con la naturaleza, realizar actividades físicas, mantener el contacto social y reducir el estrés, con lo que contribuyen a mejorar la calidad de vida y a conservar la salud física y mental de las personas.

Las áreas verdes urbanas, y en especial los árboles, proporcionan importantes servicios ambientales, como la captación de agua y producción de oxígeno; contribuyen a evitar la erosión del suelo y a disminuir los escurrimientos e inundaciones; capturan y almacenan dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), con lo que ayudan a mitigar el cambio climático<sup>1</sup>.

Los árboles urbanos también capturan contaminantes atmosféricos y del suelo, regulan la temperatura, contribuyen a disminuir y amortiguar los niveles del ruido, así como a conservar la biodiversidad, ya que proporcionan alimento, sombra y refugio para diversas especies.

---

<sup>1</sup> Lugo, G, Velázquez, F, UNAM-DGCS. (7 de julio de 2019). Los árboles, fundamentales para la vida en el planeta. Gaceta UNAM. Recuperado el 13 de septiembre de 2022, del sitio web: <https://www.gaceta.unam.mx/los-arboles-fundamentales-para-la-vida-en-el-planeta/#:~:text=Los%20%C3%A1rboles%20proporcionan%20servicios,cambio%20clim%C3%A1tico%3B%20tambi%C3%A9n%20proporcionan%20alimento>

Debido a estos beneficios ambientales y sociales, las áreas verdes urbanas también generan valor económico, aumentando la plusvalía de las zonas residenciales y comerciales que cuentan con áreas verdes extensas, limpias y bien cuidadas, en comparación con aquellas zonas que no las tienen.

Por estas razones, las áreas verdes urbanas son fundamentales para la sostenibilidad de las ciudades, de ahí la importancia de proteger las superficies arboladas y con vegetación, como son los parques urbanos, jardines y camellones, entre otros.

**SEGUNDA.** El punto de acuerdo en estudio propone exhortar a las autoridades ambientales, tanto del Gobierno Federal como de los gobiernos de las entidades federativas, a *“llevar a cabo programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país”*. Esta Comisión dictaminadora considera que la propuesta es meritoria, a fin de optimizar el entorno urbano e impulsar una mejor calidad de vida en las ciudades. Lo anterior resulta muy importante, ya que se calcula que México tendrá 961 ciudades en 2030, en las que se concentrará 83.2% de la población nacional<sup>2</sup>.

Por los diversos beneficios de las áreas verdes urbanas, mencionados en la consideración PRIMERA del presente dictamen, se estima que esta propuesta contribuye a salvaguardar los derechos de toda persona a la protección de la salud, y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, reconocidos en los párrafos cuarto y

---

<sup>2</sup> ONU Habitat. (20 de junio de 2017). Tendencias del desarrollo urbano en México. Recuperado el 13 de septiembre de 2022, del sitio web: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/tendencias-del-desarrollo-urbano-en-mexico>

quinto, respectivamente, del artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, el cuidado de las áreas verdes urbanas contribuye al cumplimiento del Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 *“Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”* y, especialmente, al cumplimiento de la meta 11.7 *“De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad”*.

La propuesta también es coincidente con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que indica un mínimo de 9 metros cuadrados de espacio verde por habitante y que todos los residentes vivan a 15 minutos a pie de la zona verde<sup>3</sup>.

Por otra parte, en el ámbito legislativo federal, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, contiene diversas disposiciones en materia de áreas verdes, a saber:

- El artículo 53, fracción IV, indica la legislación estatal en materia de mejoramiento y conservación de los centros de población establecerá la previsión que debe existir de áreas verdes y espacios públicos.
- El artículo 54, fracción IV, establece que la legislación estatal de desarrollo urbano señalará la previsión que debe existir de áreas verdes y espacios públicos.

---

<sup>3</sup> Naciones Unidas. (29 de mayo de 2015). Temas Hábitat III. 11 - Espacio Público. Recuperado el 13 de septiembre de 2022, del sitio web: [https://uploads.habitat3.org/hb3/Issue-Paper-11\\_Public\\_Space-SP.pdf](https://uploads.habitat3.org/hb3/Issue-Paper-11_Public_Space-SP.pdf)

- El artículo 59, fracción VII, marca que los programas municipales de desarrollo urbano determinarán las normas para el diseño o adecuación de parques, plazas y áreas verdes.
- El artículo 74, fracción IV, indica que los planes o programas municipales de desarrollo urbano definirán la mejor localización y dimensiones de espacios públicos y zonas verdes destinados a parques, plazas, jardines o zonas de esparcimiento.

A partir de lo anterior, se desprende que la previsión, localización, diseño y adecuación de las áreas verdes son responsabilidades compartidas entre los gobiernos estatales y municipales. Por ello, esta Comisión dictaminadora estima que el exhorto propuesto es viable, pero requiere algunas adecuaciones para darle mayor congruencia.

**TERCERA.** A continuación, se analiza la procedencia y congruencia del exhorto que contiene la Proposición en estudio.

El resolutivo planteado propone exhortar a la SEMARNAT y a sus 32 homólogas a *"llevar a cabo programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente, mejorar la imagen del municipio y reforzar las áreas verdes que son de gran ayuda para una mejor calidad del aire"*.

Como revisó anteriormente, el mantenimiento de las áreas verdes urbanas corresponde a las autoridades estatales y municipales, por lo que se estima necesario dirigir el exhorto a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en coordinación con los gobiernos municipales y las alcaldías de la Ciudad de México.

Por otra parte, cabe recordar que el objetivo central del exhorto es "*llevar a cabo programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos*". Sin embargo, se observa una imprecisión en el uso de este concepto.

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, reforestar significa "*Repoblar un terreno con plantas forestales*".<sup>4</sup> Asimismo, el artículo 7, fracción LII, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, define la reforestación como "*Establecimiento de especies forestales en terrenos forestales*". Sin embargo, no todas las áreas verdes urbanas pueden considerarse como zonas forestales o tener vegetación forestal.

En consecuencia, se estima apropiado utilizar también el término "revegetar", que se refiere a "*devolver el equilibrio o restaurar la cubierta vegetal de una zona donde sus formaciones vegetales originales están degradadas o alteradas*".<sup>5</sup> Cabe destacar que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México utiliza este término con relación a las áreas verdes urbanas,<sup>6</sup> por lo que se considera adecuado incorporarlo al resolutivo contenido en el presente dictamen.

---

<sup>4</sup> Real Academia Española (2021). Diccionario de la Lengua Española: reforestar. Recuperado el 13 de septiembre de 2022, del sitio web: <https://dle.rae.es/reforestar>

<sup>5</sup> Sin autor. (6 de agosto de 2019). Revegetación. Wikipedia. Recuperado el 13 de septiembre de 2022, del sitio web: <https://es.wikipedia.org/wiki/Revegetaci%C3%B3n>

<sup>6</sup> Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Manual práctico para revegetar áreas verdes urbanas. Recuperado el 13 de septiembre de 2022, del sitio web: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/21-manual-practico-para-revegetar-areas-verdes-urbanas.pdf>

Asimismo, esta comisión dictaminadora estima necesario ampliar el campo de aplicación del exhorto, para abarcar, no solamente los camellones, sino todas las áreas verdes urbanas, que pueden incluir, entre otras:<sup>7</sup>

- Áreas Naturales Protegidas (cerros, cierras, parques ecológicos);
- Áreas de Valor Ambiental (bosques urbanos, ríos y barrancas);
- Avenidas;
- Camellones;
- Parques;
- Jardines, y
- Estacionamientos.

También se estima necesario precisar que las acciones de los gobiernos de las entidades federativas y municipales serán dentro del ámbito de sus respectivas competencias, y que los programas de reforestación y revegetación se aplicarán en las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas, a fin de enfocar los esfuerzos donde realmente se requieren.

Por último, se considera conveniente eliminar la última frase del exhorto, que indica: "*con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente, mejorar la imagen del municipio y reforzar las áreas verdes que son de gran ayuda para una mejor calidad del aire*", debido a que este texto no aporta elementos nuevos al objetivo central del exhorto, sino que solamente enlista algunos de los múltiples beneficios que producen las áreas verdes urbanas.

---

<sup>7</sup> *Ibidem.*

Para una mejor comprensión de los cambios propuestos por esta Comisión dictaminadora, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo original de la Proposición	Resolutivo propuesto en el presente dictamen
<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como a sus 32 homologas, llevar a cabo programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente, mejorar la imagen del municipio y reforzar las áreas verdes que son de gran ayuda para una mejor calidad del aire.</p>	<p><b>Único.</b> La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en coordinación con los gobiernos municipales y las alcaldías de la Ciudad de México para que, la <del>Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales</del> así como a sus <del>32 homologas</del>, llevar en el ámbito de sus <b>respectivas competencias</b>, lleven a cabo programas de reforestación y <b>revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas</b> en los camellones urbanos y <del>semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país</del>, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente, mejorar la imagen del municipio y reforzar las áreas</p>

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS 32 HOMÓLOGAS, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN EN LOS CAMELONES URBANOS Y SEMIURBANOS DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE TODAS LAS CIUDADES DEL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

Resolutivo original de la Proposición	Resolutivo propuesto en el presente dictamen
	<del>verdes que son de gran ayuda para una mejor calidad del aire.</del>

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de la Proposición en estudio, **en sentido positivo, con modificaciones**, por lo que somete a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en coordinación con los gobiernos municipales y las alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de septiembre de 2022.**

**SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

**Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales**

**LXV**

Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 4.5 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus 32 homologas, a implementar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente.

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	0A5308AE1835036178D7873A10E977 F795604863A1C5D96DCA4F84045D7 4D48609DC9BAECD18E60165EBCE9 7FEE6E6BF55F068E987EF78D5C05A 9BCE727DF4BD
 Alfredo Porras Dominguez	A favor	770E35955EFAA235E39C7B2C3F4F5 7C6FD282F50F354E07AF5EC40189B B5BEEE3DFA5B3C85E8817D6262B5 A6129B467C53FD9249283971B4879A EC0764AE2079
 Beatriz Rojas Martinez	A favor	FA9C0924B98B26BAFA193DE990B01 30B29D19AF1AC71FAA2DAFE2B90C 63435B3578C07082508F96057AF013 874677AD1FAFED1BF8B82C41F48C B5462827BC26B
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra	A favor	47B508DCB3418E87C6F1AED914E84 BC0FEFC2E792081D92B9F68F5D35F 7204DE4E81973C3DBAEE824915A1F 0529BCE0D0815B35890602CE1EAD4 6C98EA045386
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Ausentes	EFC8C27A77FC3CE8DE5D55D044F5 1AB13210BE5C09DCEE3EC2ED0822 921EAA93DDEF4CA84C99810BC 6E5AC2EF7FB652F1B179B37FA12C2 0576B4257A76479

**Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 4.5 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus 32 homologas, a implementar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente.

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

A favor

97D8BDF13F977CB692A1E3E79436  
79171E16B3E8C3423D0BD053E655F  
B7621D94E3C5867DA6A09B4086B5D  
207DCDA08DA4987096D09AE10D1F  
E875DC3E8E9FA



Enrique Godínez Del Río

A favor

7A9FB63E3CB2FDE9D22007E6F258A  
BA1F8984980557DE3EBA077361727  
E2C52571077469A0CA33176816556C  
D2E59B6FF790E9127FBA27AA3034D  
4AAA2DD60B9



Esther Martínez Romano

A favor

6FB6CFAB49F6DA2DCF65916BF1A8  
5D07BB917ED678BA179EBBED0270  
CC2B46C12D73897C326337D48E8C8  
F12020A64B5872DFD149A8926C133  
DA7629C9ED1A46



Felipe Fernando Macías Olvera

Ausentes

A762AEC6B27A0802CB66769F8A60  
C8718E582998EFD1A283B1651F30A  
A4E737F2B808EA3AA7ADE40A6EDC  
D0B193A57748942CA1D7C5C5A1B28  
372CE20E70671



Francisco Javier Castrellón Garza

A favor

33F348DB5586C29154CE41F49B1CF  
05C8F9C600ADC47373BBA589E0317  
54BF9EE3F53A6A2AA4DD107782E00  
1597066A25A4C91D2DE756E6A398E  
FC6DEDC94FE



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

72DFA35E77F94A9359097D837AD97  
D92216739DB5AF814948D1E02A41A  
373D3C1EABA057231D92BAF1EF3B  
C2B92E3085E98E0ED6B5934722918  
E979AC5634022

Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

LXV

Ordinario

4.5 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus 32 homólogas, a implementar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Gustavo Macías Zambrano

A favor

162187F9FD49005F20FF5C2D325ED  
7DD7EF2E87F2CC6EB61A21583743D  
FB03C28792AD54D76D5BE1894BC3F  
26002BB715D1021E5D43024DEC56C  
EACE6F0CF0BD



Hector Armando Cabada Alvidrez

A favor

F5DDCF48E98EDC2DE98BA95AA1B7  
B3CBD943BA842F9DF4852B774E8B4  
02629504CD716DB3010C7C489E788  
54ADCC25DF9494C0B2DA4AFC4C5D  
F4F588F57D2B3F



Héctor Israel Castillo Olivares

A favor

54FAE0073CE8B35E2CA15F592C7F4  
398151465B4DAA2FE599906AC7C05  
BADFFB634A700B5C02267E74F7737  
5744DF42731218FF9D755873AA05C  
A1A5607E208A



Irma Juan Carlos

A favor

336D3171C6130D6B269F0135C453A7  
717D04A328095A720778586A975403  
878FEC3BF68E75D6B8D18CF649D16  
493999A993BC2EAB4DE9EB568C5D  
516EABB93B7



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

A favor

4701EF81E8439678D5AD547DD0D31  
9D0EBA4C0D5FBE7CEA16C899CCB  
92E8FF0E42211D1EF532F9F5CD61F  
FBAA1950EC507AF5B6E62B3EC94F8  
0CEB140593EA52



Joaquín Zebadúa Alva

A favor

6FA8343BCB49EB4FD15E7C3EBA91  
4CB1751BDEBB50FF664D356A2F6B8  
E0B85696B4AAE2FD192026D457475  
A17143B43AD32C4D0F8CE6A743128  
E800C50C41CAB

**Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 4.5 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus 32 homologas, a implementar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente.

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



José Salvador Tovar Vargas

A favor

6F264598171D6C176938052E3457EA  
FDEFFB353066EBB9E46C4E5985A88  
FD0B886C497209590406520B3DD7F  
19B2206F64C47B767B4B2AB6D9AA1  
3B6D71C5F3D



Karen Castrejón Trujillo

A favor

04013ABA47A4F51DF9B974B4CC483  
1D57A080EA1514A8BDB6C91E5E8E6  
8EF27F27BAE5A41F62194AF966F6E  
27FA5548974201E2517F90202DB45B  
834BACC0C9F



Karina Marlen Barrón Perales

A favor

8B81A7A335D0CF2937EDB5C4148C  
C65DF0F768FBE336E14FBBAEE74  
A66D4198B4F21B5EDB77361C9CA7  
DA951A14159F284D59324231D2FA94  
C2D7E4316221C4



Karla Estrella Díaz García

A favor

2B3A58AD352363DFFC5945EBBC29  
ED515C409A796B0270B07AD716673  
C397C68D4C509746A723ADD95F98A  
E192457F75A177FE34D7BCEA51888  
43E8CE600F5D5



María del Carmen Zúñiga Cuevas

A favor

35EA875CB76FA9A089E5BCE4EDE8  
92C58008E0363E8B33B52D82E74AA  
EF3C5EF35512DE4F91F13F5726E35  
FCEC6155803801C2B82B1A791797B  
A5F3004635830



María del Rosario Reyes Silva

A favor

907FBD4240730820EC491A0470E5E  
CF5AF8937B48F79232E81EFB1A416  
4B89D12D3FBB687B20244B414572  
83EA175BD1F97CFB5DFC979E0CEA  
6C75118C14D4D

Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

LXV

Ordinario

4.5 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus 32 homólogas, a implementar programas de reforestación en los camellones urbanos y semiurbanos de las principales avenidas de todas las ciudades del país, con la finalidad de contribuir en el cuidado del medio ambiente.

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



María Guadalupe Román Ávila

A favor

2B04D7AB14CA5A0B3A5BBD8C05FD  
8E043D3A7F7695C4C0499A6C4AD1B  
76CF9B3E433F0BEF6A68DF7E26792  
B42438225E62BD09B5F143719D5289  
5BF573285855



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

6D273EE625B09C9566B21E81F26E1  
37A389C83994382CCDAA0187CA1A9  
23F7140365276AAD0830C447F2EAC  
B4606DA0059F24E7C90946645547C  
E51E1CB0C6C9



Óscar Cantón Zetina

A favor

5F3BE6A15735990C42FDBF65F3CC1  
F6774CADD832EC472DF801D8DA46  
FCBBF84A4E61191254C5D7E4A6A78  
791D9940B228D3A8965BDE0C2D771  
1637A4CC2052B



Reyna Celeste Ascencio Ortega

A favor

A9F71E6ED6F0000FC7E1E0D96BE26  
5DF66F33FDA3C8AD1DAA11DEC8FB  
5A7E9EA626EE1297292A07992FD22  
89BAF648296F02CAB48098EF063BA  
291516625F5B5



Santy Montemayor Castillo

A favor

0097AAAC59A2CC4AC7D448D1D5FB  
D1A584A3B6468C859D59D2E0F8887  
60317E662EC67B2DF641EBE4538D  
4BABC8457AA85F1D6453AF2D4782D  
F2C76FA1E409E

Total 28

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA Y FISCALÍAS GENERALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE GARANTICEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CADA UNO DE LOS DELITOS RELACIONADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

La Comisión, para la elaboración, análisis y desahogo del presente asunto, realizó los trabajos correspondientes conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.
- II. En el siguiente apartado denominado "**Contenido de la Proposición**", se realiza la descripción de la propuesta, se exponen los motivos que se tuvieron para presentarla, su contenido y alcances.
- III. Por último, en el apartado denominado "**Consideraciones**", la que suscribe indica los razonamientos lógicos jurídicos que sustentan el presente dictamen y el



sentido del mismo; siempre con la convicción de que el asunto que se dictamine sea viable, no invada facultades de otros poderes de la Unión y que no contravengan las disposiciones señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convenciones y Tratados Internacionales en los que México sea parte.

## I. ANTECEDENTES.

**PRIMERO.** - En sesión ordinaria celebrada el 13 de septiembre de 2022, por la Cámara de Diputados de este H. Congreso de la Unión, en la LXV Legislatura, la Diputada Ana Karina Rojo Pimentel del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas, a que garanticen la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres.

**SEGUNDO.** - Con esa misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

**TERCERO.** - Mediante oficio D.G.P.L. 65-II-5-1245 la Comisión de Igualdad de Género recibió el 14 de septiembre de 2022 el expediente 4307 con el punto de acuerdo de referencia.

**CUARTO.** - Una vez remitida la Proposición a esta Comisión, se procedió a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición objeto del presente dictamen sustenta que la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes ha ido incrementando de forma generalizada durante

los últimos años. Incluso resalta que el confinamiento provocado por la pandemia de la COVID-19 incentivó la generación de más casos de violencia doméstica.

Al respecto, la legisladora cita que el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que durante el periodo comprendido entre 2019 y 2020 se presentó un aumento en el número de delitos de violencia familiar del 5.3%, mismo que podría atribuirse al periodo de confinamiento por COVID-19 durante 2020, ya que las mujeres, al permanecer más tiempo en sus hogares con otros miembros de su familia, se encontraron más expuestas o vulnerables a la violencia por parte de sus agresores.

En el mismo sentido apunta que de acuerdo con datos del Centro Nacional de Información se conoce que de enero a abril del 2022 el 4.04% del total de las llamadas de emergencia recibidas por el 911 correspondieron para denunciar incidentes de violencia familiar, mientras que el 2.14% se referían a casos generales de violencia contra la mujer.

Destaca la promovente que de acuerdo con las cifras acumuladas de delitos de género comprendidos durante el período 2015-2022, por entidad, los delitos de género representan el 15.5% de la incidencia delictiva acumulada. Asimismo, resalta que solamente el 8.3% de los casos por estos supuestos delitos son judicializados, razón por la cual se argumenta que existe una falta de interés de la autoridad en garantizar el acceso a la justicia de las mujeres.

Citando al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024 la legisladora expone que:

*“Un elemento crucial que influye en la ineficacia estructural de las fiscalías y que exacerba la violación al derecho de las mujeres a acceder a la justicia, es la carencia de herramientas científicas de investigación y el desinterés por profesionalizarse en el conocimiento sobre la perspectiva de género, como método de investigación de delitos. Por ello, las estrategias y líneas de acción para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres que son parte de este Programa Integral, consideran que la impunidad no es esporádica, sino*



*sistémica; no es particular, sino institucional; que tiene raíces estructurales que inciden en lo individual; que está centrada en una cultura patriarcal que ya no tiene cabida y urge transformarla por los derechos a la vida y seguridad de las mujeres”.*

Asimismo, la legisladora afirma que en la mayoría de casos por violencia contra las mujeres, la procuración e impartición de justicia han fracasado debido a la falta de perspectiva de género, generando así que este grupo poblacional acceda de forma limitada o nula a la justicia.

En este sentido la diputada promovente comenta que es de suma importancia, proporcionar a las mujeres o víctimas que acceden a la justicia, contar con instalaciones adecuadas o acondicionadas, personal profesional y especializado que atienda las necesidades más urgentes; en primera instancia que sea cuando denuncian o al momento requerir el apoyo u asesoría, un seguimiento adecuado de su denuncia o canalización, así como una relación que establezcan las mujeres con las instancias de justicia.

Lo anterior, teniendo el objetivo de prevenir, disminuir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, a través del fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia de las entidades federativas como lo son las procuraduría o fiscalías locales.

En consecuencia, la diputada propone el siguiente:

### ***Punto de Acuerdo***

*Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente y en el ámbito de su competencia, a las Procuradurías Generales de Justicia y a las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas, a que garanticen la atención integral y con perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres.*

*Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente y en el ámbito de su competencia, a las Procuradurías Generales de*



*Justicia y a las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas, a continuar implementando procesos de capacitación, que contenga indicadores de resultados y de impacto de la Administración Pública que se encargue de la materia de derechos humanos y la desaparición y búsqueda de personas y cualquier otro incidente que se configure como delito.*

*Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente y en el ámbito de su competencia, a las Procuradurías Generales de Justicia y a las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas, a seguir aplicando la perspectiva de género durante todas las etapas de investigación de la búsqueda, cuando se trate de delitos de desaparición de mujeres, niñas y adolescentes, a efecto de erradicar la violencia contra las mujeres y la discriminación y que permitan establecer líneas de investigación.*

*Cuarto. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente y en el ámbito de su competencia, a las Procuradurías Generales de Justicia y a las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas, a garantizar planes y programas de capacitación para el personal de las procuradurías y fiscalías sobre la ejecución de los protocolos con enfoque de género.*

*Quinto. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente y en el ámbito de su competencia, a las Procuradurías Generales de Justicia y a las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas, a analizar y revisar periódicamente cada una de las sentencias de mujeres, niñas y adolescentes, y en su caso publicar o actualizar los expedientes electrónicos del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.*

Una vez establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición, las personas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género que suscribimos el presente dictamen exponemos las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES.

**PRIMERA.** - Que esta Comisión dictaminadora es competente para conocer y desahogar el presente asunto de conformidad con lo señalado en el numeral 1, artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** - Que esta Comisión de Igualdad de Género reconoce las razones que motivan la presente Proposición, así como la importancia que tiene que las fiscalías y procuradurías locales fortalezcan sus acciones y programas de capacitación encaminados a investigar, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, niñas y adolescentes de México.

**TERCERA.** - Que de acuerdo con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos dentro de su marco jurídico y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano se haya adscrito.

De la misma forma, se especifica que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este mismo sentido, el Estado debe investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

**CUARTA.** - Que de acuerdo con el inciso a) del artículo 2 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer se debe entender como violencia contra la mujer lo siguiente:

*"a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas*



*tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación".*

Como respuesta ante esta problemática pública, el mismo instrumento internacional del cual el Estado mexicano es parte, señala con puntualidad en su artículo 4 que "los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer", por lo cual deberán:

*"f) Elaborar, con carácter general, enfoques de tipo preventivo y todas las medidas de índole jurídica, política, administrativa y cultural que puedan fomentar la protección de la mujer contra toda forma de violencia, y evitar eficazmente la reincidencia en la victimización de la mujer como consecuencia de leyes, prácticas de aplicación de la ley y otras intervenciones que no tengan en cuenta la discriminación contra la mujer".*

En razón de ello, la Comisión dictaminadora coincide en que reside en las procuradurías y fiscalías estatales, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvar a las tareas de investigación, sanción y erradicación de todo tipo y modalidad de violencia ejercida en contra de las mujeres.

**QUINTA.** - Que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se conoce que en comparación a los resultados obtenidos en 2016, la violencia total ejercida en contra de las mujeres a nivel nacional ha incrementado en un 4%.

La ENDIREH estima que de un total de 50 millones de mujeres que tienen 15 años o más, al menos el 70.1% de ellas ha experimentado algún tipo de violencia en su vida, ya sea esta de carácter psicológico, físico, sexual o económico. De hecho, las entidades federativas con mayor porcentaje de violencia de género son Querétaro, Colima y Aguascalientes, mientras que los que menor prevalencia tienen son Baja California, Tamaulipas y Chiapas.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, 2022, México.



Como bien señala la Diputada promovente, durante la pandemia los casos de violencia familiar incrementaron al menos en un 13.2% durante el periodo de confinamiento por la pandemia de COVID-19. De igual forma, el 8.5% de las mujeres declaró que como consecuencia de la emergencia sanitaria los conflictos de violencia iniciaron o aumentaron.

Por su parte, el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados (CELIG) ha reportado que en los últimos siete años se ha incrementado en 137.4% el número de presuntos delitos por feminicidio, mientras que en el caso de delitos de violencia familiar estos han crecido en 99.1%.<sup>2</sup>

Durante el periodo que comprende de enero a julio de 2022 se han registrado 367,426 llamadas al 911 por temas de violencia familiar, 155,489 llamadas por violencia de pareja y 201,518 por violencia en contra de la mujer, entre otro tipo y modalidades de violencia en razón de género.

Como bien lo señala la legisladora, el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021 levantado por el INEGI ha expuesto que solamente el 3.8% de las unidades administrativas que conforman a las fiscalías y procuradurías estatales desempeñan funciones de atención especializada en justicia para las mujeres.<sup>3</sup>

En el caso de los bajos niveles de judicialización de los delitos denunciados en materia de violencia de género, resalta que solamente el 8.3% de los casos son judicializados, situación íntimamente relacionada con el desempeño de las procuradurías y fiscalías estatales, ya que la probabilidad de que se denuncie y esclarezca un delito es de tan solo el 1.3%.<sup>4</sup>

SEXTA.- Que el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2021-2024, publicado el 30 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, contiene dentro de sus objetivos prioritarios y estrategias establecidas:

---

<sup>2</sup> CELIG, Violencia contra las mujeres, 2022, México.

<sup>3</sup> INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2021, 2022, México.

<sup>4</sup> Diario Oficial de la Federación, Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2021, México.



- Incentivar el incremento de carpetas de investigación iniciadas por delitos de violencia contra las mujeres vinculadas a proceso;
- Promover la aplicación efectiva y evaluación periódica de protocolos para investigar con perspectiva de género en casos de delitos de violencia contra las mujeres, en las instituciones de procuración de justicia;
- Impulsar la homologación de protocolos con perspectiva de género y estándares internacionales para la investigación de casos de desaparición de niñas y mujeres; y
- Profesionalizar al personal de las fiscalías en materia de rendición de cuentas con base en indicadores de gestión y desempeño de resultados para el cumplimiento de las acciones contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;

Si bien, estas acciones se encuentran actualmente en su proceso de implementación actual y en el marco de las atribuciones legales que tienen las instituciones de procuración de justicia, es necesario que este órgano legislativo se pronuncie en función de exhortar a las instituciones de procuración de justicia de las entidades federativas a fin de que fortalezcan las acciones encaminadas a la investigación, sanción y erradicación de la violencia de género.

Lo anterior, considerando que algunos de los puntos de acuerdo no necesariamente comprenden las políticas contempladas en el programa integral y que son de suma importancia para atender la urgente demanda de eliminar cualquier manifestación que lacera los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

En concordancia con lo anterior, esta Comisión de Igualdad de Género coincide con la propuesta y estima que es viable realizar algunas adecuaciones a la propuesta original de Punto de Acuerdo sin vulnerar el objetivo y la esencia del mismo exhorto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Igualdad de Género, somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:



### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las fiscalías y procuradurías de las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones:

- a) Fortalezcan sus acciones encaminadas a garantizar la atención integral y con perspectiva de género de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género.
- b) Fortalezcan sus programas de capacitación y profesionalización en materia de derechos de las mujeres, niñas y adolescente; desaparición de personas; y de perspectiva de género para la debida diligencia de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género.
- c) Actualicen los expedientes electrónicos del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

**Suscrito en Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 29 días del mes de septiembre de 2022.**

**SUSCRITO POR:**

12° Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género  
LXV  
Ordinario

Número de sesión: 12

29 de septiembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación, del dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas a garantizar la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres, promovido por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, expediente 4307.
INTEGRANTES	Comisión de Igualdad de Género

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Campos Huirache (PRI)	A favor	FB33B8B0D920D652F9773FB7538A2 C897A3664775E277A9D6449DFAE0A 70C8C9D1C75E487D396A59EE64B6 C64F55B2DD0A6E787F174BF313E54 F958E681C1424
 Alma Anahí González Hernández (MORENA)	A favor	49034172890B094BD0EF1CAF6FFD6 881DCF2CE756B69C17B65629F4433 3DA12443C7E0316D6605FD9427748 EC4D79613B56D9E750EC0B128D6B4 DD18D4016D6E
 Ana Laura Valenzuela Sánchez (PAN)	A favor	56B7E9F61EA3B5F2EE15BCE8A5A85 6586CFA0531A6ECFBF0A3DB91864F 370623ACE56C14DF8D7BCEBB46CF E54D5092BDBAC1D0B6D322F891260 21A21CD4E69AB
 Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI)	A favor	31BFAD7D590D3FCFB2D83A55A037 1245692CE6A771BEED171BB04E7BD 4B0FFDB6F40F8885DFC3669A7B36A DABD672A4C73C157ED7C6F1AA32C 684941B2B0B009

12° Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género  
LXV  
Ordinario

Número de sesión: 12

29 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA**

6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación, del dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas a garantizar la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres, promovido por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, expediente 4307.

**INTEGRANTES**

Comisión de Igualdad de Género



Ana María Balderas Trejo

(PAN)

A favor

A29BD1283625755D6DB6C45145719  
D35C987286A7D4D3E7874ADDA640  
E1771F079DD0F9A30F8AD714BDC89  
57B36EB64F27F86FAE3A0F0B0214D  
B7FC5E1E295C0



Andrea Chávez Treviño

(MORENA)

A favor

596C51017F0750AA8E49F2FBF519C  
0746C88990F3190071966D4E16B0F5  
F848AFD003CAA6A1B45CE59044BB6  
8FF779DB8B0CC2122EEE4CAA5595  
A261E0D555B0



Beatriz Rojas Martínez

(MORENA)

A favor

B5821DE06F2F8FB3C47965B2310DD  
36B4F3126C24326427A018A95DB40  
C352957279C5B9B0170502F2187528  
0CF9E6D11C6455693D7C6A1F020E1  
4341EA358E1



Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas

(MORENA)

A favor

F83F77AF7B527AED9013F217756B72  
523462EABF20E37653E472B96A7542  
C3F115005AC002A8D2BC75D7BD04  
CC9B36D426BE097F5D97B2AB72CE  
00B30F7313E1



Berenice Montes Estrada

(PAN)

A favor

9E8EEADCF8FB32700E698C0721B4E  
646A8DAACA164B44B4EC04292EF3  
A3DDC7BC7616022F367FB2EB1667A  
081C7CD93AA250D71596570DD0768  
618D78C7D4E27

12° Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión: 12

29 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA	6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación, del dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas a garantizar la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres, promovido por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, expediente 4307.
INTEGRANTES	Comisión de Igualdad de Género



Claudia Alejandra Hernández Sáenz

(MORENA)

A favor

4919B494D6FB853918072801A1C21C  
C44F7E61E8E33E913B58F7FC93676  
7315DC9BFA205DEB8E92B6BDE614  
D3E45A7E7EA24E377FD36C0B227C8  
11165684CCC3



Erika de los Ángeles Díaz Villalón

(PAN)

A favor

82EC156960ABCFF4F0E8951DE69B7  
58C51C15F7C9806161ED1BA5240A2  
4CBC9A08E2D1CDC002397A6E9A6B  
FC023FA1FECFDE5AF9318F67F7B77  
C133401789C72



Irma Yordana Garay Loredo

(PT)

A favor

28377046B4DEE6494C5D501EF487B  
8E4678520BE86829539649ADA351D  
E99A8230BD01A89F7489865114DC4  
24315CE2A1750F03770A609CE59202  
F7442D8D183



Itzel Josefina Balderas Hernández

(PAN)

Ausentes

DC0A43201B7929C41B4FF5EA989D2  
D09B79EAD492B11A25AC4ABF80821  
A58CDBC9FF4E625FF58E8B5B16AF  
D0AE9FCBDA810C8729E0D9BD0F03  
090EE81EAF2215



Jaqueline Hinojosa Madrigal

(PRI)

A favor

86C9BEB3A7DD18A539876CECAF11  
C18D08B85A6BA11D8F52729660A13  
C80730768BF9B4CEFF9CDF6DF3E  
CDB01D7F7B5A5F7BAE70CF586849  
7FCCE084F0DB2D7

12° Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:12

29 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación, del dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas a garantizar la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres, promovido por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, expediente 4307.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Joanna Alejandra Felipe Torres

(PAN)

A favor

DEF072BF943DA44D9E039AA872826  
4602ABBA71206E8CD15E8BFA37A0A  
7998C0D7B31F8B5A5428E95CB5A97  
B0F2AF8D9F19389243ED86BAFD863  
2296DA42A585



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

E616F713BFDE3C9DDBEFF03CACFB  
A58EAB18D73DCA888177237757D87  
8A075E8D918093BD920C1C429B7E1  
85775F38E13E4E599F17CCBF9E026  
DA3C683255C7A



Judith Celina Tanori Córdova

(MORENA)

A favor

45B4220D6B3A2AFAD6BA6F8F887D0  
468B684C0A5F55DB9F00392E3BB8A  
07735A35255BF60686953A29E63663  
4C9D598EC86162B514B109362D7F9  
9DD32F8148F



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

BFDB08342FF4786F2E62F79E99489  
AEFBD2C93677503428BB53E4B6349  
0C85662E63E7FE43A4E3BFC99822B  
78E95DDE789C2CE4D64D600FC2D9  
029DA3D0ADAF9



María Clemente García Moreno

(MORENA)

A favor

2BAED7304B280492BFB39C9EEE43F  
811C4809B14C3729D6D02F262EFD3  
FA2597946DFB1EABD32A12002FE8B  
FA85732D6004E3AA1BD2FD6294685  
26311495CC90

12° Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género  
LXV  
Ordinario

Número de sesión: 12

29 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA	6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación, del dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas a garantizar la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres, promovido por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, expediente 4307.
INTEGRANTES	Comisión de Igualdad de Género



María De Jesús Rosete Sánchez

(PT)

A favor

9166BF685D4F958183EE127D252AC  
0FCF054DAFB3B178A51AD51F81EB  
C155C8C5BA52DDDEDE8C7F372036  
D9797B45A91BD5BFE3BB89DF46568  
EB1F7501D10597

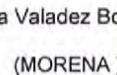


María Magdalena Olivia Esquivel Nava

(MORENA)

A favor

ED96E103062DF5322291F094A00353  
1AED7F439831ADC164379CBAA14A4  
60ADD4E912E95FCD0AAF921B64DA  
D32E9B4554811EA1F8B2DD9E31E83  
4E2CE95E1A2D



Marina Valadez Bojórquez

(MORENA)

A favor

33DDFCA7FD351FF3790D2B2CB68D  
EE12CBB7068419E24802BCF2A6CB4  
8335866F6B33120866E63F6ED405F0  
3D1D2D9DF7F24696364E901FF3D58  
37D396CC44B3



Martha Nabetse Arellano Reyes

(MORENA)

A favor

1DDA1C337F629BBB5175C5C086805  
66EDA1E88EFEC47A8C3F8E895A7C  
9FB67C8B2DD7C139CBF94CEA78E8  
9C5184AD3A69948C23CBE9F09EB5B  
2208A9D4E99717



Melissa Estefanía Vargas Camacho

(PRI)

A favor

52E4F57C90C34C9B2288D274AF3AB  
1A7429C86DB9857EAFDC2FA8718C  
CF1FDAA21FEC592A30872F14541B3  
6887C750FE735CC6A24D292C6CE05  
E7CA7FD093CD3

12° Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión: 12

29 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación, del dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas a garantizar la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres, promovido por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, expediente 4307.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Montserrat Alicia Arcos Velázquez

(PRI)

A favor

B856794E9F91051DFCD87513B020C  
41DF0AA214294350454A36B9160994  
70BFF773EEC0BEC6D550D4B2C938  
00803FAFCDD19C64924516593A707  
14E8BBB9A79B



Nayeli Arlen Fernández Cruz

(PVEM)

A favor

AB5FD4318714D8EFDCC05664DD89  
9F13990D6F32FCDCCFD3F04177D6  
BF421C4DA101E0F10348C9A9743D1  
07160123C374114583E39EF14AFC6B  
970921D8EDC51



Noemi Salazar López

(MORENA)

A favor

AB0FE68FC39C47BF915533F7A088B  
43A68FD8898EB6E03863D13DEB7F0  
F31944B259516505A63A60A3CA8789  
5615F1B01C192B2FBA3AA8A240D57  
D27438B955B



Olga Luz Espinosa Morales

(PRD)

Ausentes

2B93557D51477902E075C08F89E41E  
9A346E0EBCF05A6BCFB89C4100AC  
54F321B60797F973AA40FB9A861301  
6F8B90A1D1E2167EDFDB3BD401D6  
37682286F823



Olimpia Tamara Girón Hernández

(MORENA)

A favor

1A612145351A263ACAA26DF915EFF  
18E270E5E4EAE487F90512CC6D259  
6879CE619CDAD93CF0A6EECD637B  
D26891F2D7892595146E9FFB61B8B0  
EAD4D106B3BD

12° Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión: 12

29 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación, del dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas a garantizar la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres, promovido por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, expediente 4307.

**INTEGRANTES** Comisión de Igualdad de Género



Rocio Natalí Barrera Puc

(MORENA )

A favor

A60F0D2959760EEF78F9A1FCB7897  
C8D506994733663AD14D8720C10742  
859625CB8768BACCF7478D16667D6  
F7FA18A5D34DB27E1F74E5641D2F3  
B285E359857



Taygete Irisay Rodríguez González

(MC)

A favor

92CF7E9317018A0C14E90DAD0C4F  
DAB7486EC1617F73AB34CDA7772F  
A61DB31684B0A4DCAD186D1C5FCF  
7F5B4A198F57D89CC4F2EFA3FACE  
2B26BC70388164FA



Wendy González Urrutia

(PAN )

A favor

634A137541A189FA11C6DDFF9262C  
7187C3301225803EBA2D5E2FDF84E  
DCA5FFD8C3F275AF4874B58CB5B9  
B201BD255D74635E8E17985B495DE  
2E39827FD4A47

**Total 32**



# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la “Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto”.

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto; a cargo de la Diputada Lidia Pérez Bárcenas y el Diputado Manuel Rodríguez González, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 79, 80, en su fracción VI; 81, 82 numeral 1, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167, 176 180 numeral 2 y 182 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, de conformidad con lo siguiente:

## METODOLOGÍA

Para el análisis del presente punto de acuerdo, esta Comisión dictaminadora considera pertinente utilizar la siguiente estructura:

1. En el apartado de “Antecedentes” se hace constar el trámite del inicio del proceso legislativo, se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la fecha de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por último, se señala la materia sobre la que versa la proposición en análisis;

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la “Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto”.

2. En el apartado de “Análisis de la proposición con punto de acuerdo”, se examinan los contenidos sustanciales de la propuesta, los argumentos en que se sustentan y se determina el sentido y alcance; por último;
3. En el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración jurídica y técnica para motivar el sentido de resolución, el análisis y evaluación de la proposición que sustenten su acuerdo.
4. Finalmente, se presenta el resolutivo, en que la Comisión de Energía emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

## I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el 06 de septiembre de 2022.
- B. La Presidencia de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente tramite: “Túrnese a la Comisión de Energía”, para los efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- C. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-1-1070, con fecha 08 de septiembre de 2022, se recibió en la Presidencia de la Comisión de Energía una copia del expediente número 4198, de la proposición materia del presente curso.

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la “Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto”.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

De manera sucinta se menciona que los diputados promoventes proponen, que se exhorte a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto en nuestro país.

Manifiestan que, lo que se pretende es que la empresa productiva del Estado (PEMEX) siga siendo una empresa competitiva en su ramo para la oferta y la demanda de asfalto que se produce en territorio nacional, y con ello evitar que las empresas locales, estados y/o municipios importen dicho producto (asfalto), ya que el producto asfáltico que se produce en nuestro país es de excelente calidad.

Sin embargo, algunas veces el producto asfáltico que se produce en nuestro país, no cumple con las especificaciones, razón por la que se debe considerar el precio.

De lo anterior, los promoventes formulan su propuesta al Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

***Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a ajustar los precios del asfalto que se produce en México, con base en los precios del mercado internacional a partir del presente mes de junio de 2022, con el fin de que se deje de importar y con ello tener mayor margen de competitividad y la economía nacional se vea beneficiada.*

***Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a fin de que*

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la “Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto”.

*publique en su portal electrónico los precios oficiales del asfalto Ekbé y con ello evitar los sobrecostos del producto.*

Esta Comisión dictaminadora, previo estudio y análisis de la citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA.** La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, fundamenta su competencia y facultad para conocer y resolver en la materia en la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción VI del numeral 1 del artículo 80, 85, fracción I numeral 1 del artículo 157 y demás correlativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** - La Comisión de Energía, en su calidad de dictaminadora, realizó el estudio y análisis de los planteamientos expuestos en la Proposición con Punto de Acuerdo, con la finalidad de valorar su contenido, viabilidad, su oportunidad legislativa, deliberar y, en consecuencia, integrar el presente dictamen.

**TERCERA.** – La Comisión de Energía coincide con los Diputados Lidia Pérez Bárcenas y Manuel Rodríguez González al establecer como objeto del citado punto de acuerdo, el implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto en nuestro país.

Los argumentos vertidos por los legisladores proponentes resaltan la calidad y durabilidad para carreteras y calles del asfalto producido por la petrolera nacional, que puede competir con sus homólogos en el mercado internacional, derivado de que el asfalto Ekbé garantiza cumplir con los principios básicos de durabilidad, adhesión y cohesión, así como su susceptibilidad a la temperatura y humedad, endurecimiento y capacidad de soportar cierto peso.

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la “Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto”.

Es de señalar que, desde el año de 2014 PEMEX produce y comercializa Asfalto Pemex Ekbé PG 64-22<sup>1</sup>, el cual cumple con la normatividad señalada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (N-CMT-4-05-004/08)<sup>2</sup>, cuya norma contiene los requisitos de calidad de los cementos asfálticos según su grado de desempeño, para ser utilizados en la elaboración de mezclas asfálticas o para la fabricación de emulsiones asfálticas, que se utilicen en la construcción de carpetas o capas de rodadura, ya sea como cementos asfálticos convencionales o modificados.

**CUARTA.** – En materia de competitividad, esta Comisión considera que los derivados del petróleo como el asfalto, también es un insumo de gran importancia para la industria y empresas dedicadas al desarrollo infraestructura donde se utiliza para pavimentar carreteras, autopistas, autovías, avenidas urbanas y espacios como pistas de terminales aéreas o en el revestimiento de superficies de canales y presas o para impermeabilizar obras.

Así mismo, en materia de competitividad de hidrocarburos esta Comisión es consciente de que dentro del contexto político actual existen dos premisas fundamentales, la primera es que la empresa productiva del Estado va a seguir siendo la empresa toral de la industria petrolera y sus derivados en nuestro país, y segunda que por ende se requieren de acciones o mecanismos idóneos para que las actividades de Pemex se ejecuten dentro de la competitividad en el mercado beneficiando económicamente a nuestro país.

<sup>1</sup> <https://www.pemex.com/comercializacion/productos/Paginas/refinados/asfalto-ekbe.aspx>

<sup>2</sup> <https://normas.imt.mx/normativa/N-CMT-4-05-004-18.pdf>

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la “Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto”.

Se trata de incentivar a la empresa productiva del Estado con miras a hacerla día a día más integrada, competitiva, capaz de satisfacer la oferta y la demanda de los crecientes requerimientos en el mercado del petróleo y sus derivados.

**QUINTA.** - Finalmente, considerando que los ajustes de los precios en el mercado de hidrocarburos son variables mes a mes de cada año, esta Comisión dictaminadora considera viable aprobar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, modificando el resolutivo primero quedando de la siguiente manera:

*Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a ajustar los precios del asfalto que se produce en México, con base en los precios del mercado internacional conforme corresponda a cada mes, con el fin de lograr un mayor margen de competitividad en la oferta y la demanda y que con dichas acciones la economía nacional se vea beneficiada.*

## IV. RESOLUTIVO

Por los razonamientos anteriormente expuestos, las y los Diputados que integramos la Comisión de Energía consideramos viable aprobar con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto.

En virtud del análisis y las anteriores argumentaciones expuestas, la Comisión de Energía, pone a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la “Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto”.

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos para que, analice y, en su caso realice los ajustes de los precios del asfalto que se produce en México, con base en los precios del mercado internacional conforme corresponda a cada mes, con el fin de lograr un mayor margen de competitividad en la oferta y la demanda y que con dichas acciones la economía nacional se vea beneficiada.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a fin de que publique, en caso de ser procedente, en su portal electrónico los precios oficiales del asfalto Ekbé.

**Dado en el Palacio Legislativo a los 26 días del mes de septiembre de 2022.**

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:6

26 de septiembre de 2022

Reporte Votación por Tema

**NOMBRE TEMA** 9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto".

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA )	A favor	FCFBB00378C6EA81D9BF427F9188A 4C69D5E4336C3F42249E4084B280B 1F9F3B19E4B8C73F4D409241E6071 D0985459A51ACB92613AA3592DDAF 9A2855FD7225
 Alfredo Femat Bañuelos (PT )	Ausentes	A369EDB71BEE54017E8FCAB2867B B81A886662513D3BD24AE70F8809B A928CAC3421B9015B6A287EC276E4 7225CC654B0777DD063755F56B0C0 BE5C408673D88
 Carlos Humberto Quintana Martínez (PAN )	A favor	5D3CD9265DD8A533843EDAFE6BF3 761EE7FD6BB2290F5BFE30687B972 CD361D7AC05A664FFC89B031BD31 8D6567AC0548F5DFE447D862D1361 50B2EFCA9FF4CC
 Cuahtémoc Ochoa Fernández (MORENA )	A favor	6C1D54D9BAFE4A5C028E9096EBB2 365EE9A8267D2A952981F42CCFC6C 5D3360A5767D6D710579A6FB041765 283A6A8B190659362C70B7EA20B5E ECB2BEAB3465

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la  
NOMBRE TEMA Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto".

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA )

A favor

BC5CF22A2C7DCE9B421A1A9C9E4A  
AE815B3A5BC0C9235156917F71D7F  
64110893760FA52B37C86714C346BC  
AFD2B92271D1B7DA71F404CB8379F  
75C3CEB2CDA7



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

(MORENA )

A favor

6A9EB8A7182C73A0B6D2CD0B0DFC  
001EAFDF1A01AD91C65C43A10A37  
B84495E5E278693A35D9542E7AFFF  
6212BBA30EC7EFA73B42B833E95C2  
2C4A65ECF52710



Fernando Torres Graciano

(PAN )

A favor

E94370E9BCD89F6956D0862E9A859  
128E2672441B114B64F62C267AFD16  
990BD870664DD2F673139909368429  
60116EC68D14526B8679FB37CC62C  
0D55CB36CA



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA )

A favor

51466A9C474581D68D58244056399C  
DEA1993F9020576DD351B2CF3EAA0  
67729916E8C3303586AC81835A40DF  
79E9BAA74C571469C672734FD6102  
9753E0B453



Genoveva Huerta Villegas

(PAN )

Ausentes

82003DAB65D2259CE9ACC4051067D  
6D6ED374729E272309A17EE0638367  
EE666E265E3109AFBA1246A039E0D  
D224D463EFA6493A21E02B0C610D6  
B2749E8F2DA

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto".

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Héctor Ireneo Mares Cossío

(MORENA)

A favor

4626FD0E9D91AE5D487EED34032C6  
FA92EAB8D013E1E8A5189063727A2  
6AE95BB4F85ECB91082E0554D68CF  
3129406CB7DD428EBA6AF608B63F5  
DADEEE34A1F7



Héctor Saúl Téllez Hernández

(PAN)

Ausentes

6A891B84F972DB18419AC9CEE333  
333A06E6573F0C4EB8CD6F2B458B8  
9BF2466E421796945AEFEA06C4F35  
4FF868B10DBFEF0FA1450BEEC2A9  
C04166C09F44A



Ignacio Loyola Vera

(PAN)

A favor

9634F26AE54AE6FD9B284EEB7612C  
ECEAFD86FBFEFE48A81B48D0A1ACB  
956C4B093DFB6B8FE63C92C1EEB9  
32FA435376A290744C36A47AE42CC  
6AB779C6F0DD5F



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

0C9D79B584F6D72254946C72D93AA  
1E2189AF6D47B8F31BBDC1D1A1C1  
274F085A1C90A0027C626FDC3C350  
6606617356B87BAFF98027F076E373  
422F061419B3



Jesus Fernando Morales Flores

(PAN)

A favor

F2705DDB2B2292559E6E05A59DAAC  
6D4F5E0A3027E7E87041F7FB5F558  
F18A909DD3BBCE646E2F01D4709E3  
F9755D090EDAC9DA36E43F08B0D77  
D87BFA539A09

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:6

26 de septiembre de 2022

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la  
NOMBRE TEMA Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto".

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA )

A favor

C818E94FE8662A7A0B2A38D39D9D2  
92B4CC9B88D7B42D4B7B50860A17D  
79AB55E3CE0B2F043AFBAD328DC2  
DC072973939A4F74BD6A495BF0856  
C1869C401CBD3



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI )

Ausentes

023E5B3F4E6A0AB6184915BA9C03F  
83D3701ECC8EF8EC3DF004FEF3CF  
964DA5322324C85632A8AFD6A1684  
E796166CB5F1E0CE3D220E138543C  
E590D97CE53F6



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM )

A favor

5C6ED2FEE03035B676BB8B12FCD4  
FEC404D929D45533621960EEC060B  
89298674A61813675AE65C0A0A4378  
A81786C6A10E411AF0A309DC06627  
52368DC92D11



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI )

A favor

AD2F415102D3BF376D71116A913699  
B02DBCC8EECE2E0CFF85384AB1AE  
D205C59B76584930A78B0DEA3D782  
61C661CCC83DF99DE985ECA0082B  
4A23C6C10547D



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT )

Ausentes

272A776E97FA7263154FF845F8D27A  
6D86958E0DF9EE7B94B6D91A70590  
27D665BD4192D08C7D7900F4DBEB4  
3BEE22FDC434E9606AA3FEABE7F4  
B4E649144FE2

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:6

26 de septiembre de 2022

9. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la  
NOMBRE TEMA Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto".

INTEGRANTES Comisión de Energía.



José Luis Flores Pacheco

(MORENA )

Ausentes

CB37B6EBD1715BA164A45E8267C5B  
EB781803CD92BE064EAB51C0C0893  
D5B744DB85FD9B84E26C0BF3A0026  
6A4E64413735FC14DE97A917A8FC8  
FD96263EC203



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

ABCF55E9FBB4792797A66381720004  
291D1E150CE027B983A7627FA1BE6  
7861E08F5227ED7981B2A93A301038  
2AAB20E1CD53802825344ABC9CDF  
2B38E60E128



Judith Celina Tanori Córdova

(MORENA )

A favor

C8AD25E50FC5DF261E9B24FE7FA9  
CB5192F8E7E731018673C3A48DC05  
8374DE43107DD887B8C0BE50126AB  
F3EEEEA051A7425DB3E1BB4F976DF  
E5DB875731F3E9



Justino Eugenio Arriaga Rojas

(PAN )

A favor

1906E75F371FA8D988FEAB9C171AF  
F410B24710D56099CA4C15E4579904  
79E93C340B2DA8EB6CFEDD4F6C77  
FC2E0E1D8BA93312C44B0186DBDC  
EBFA3F288D9E6



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI )

A favor

8AF73B8E1056DAEE9C8ADCEB5CA6  
1B8BC661E936D27536C109FE334F9  
CE2D44EAD4A7298AF0ECBA52F828  
91C464DBBB041D4EA360B969406E1  
FAC5D221EEB166

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:6

26 de septiembre de 2022

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la  
NOMBRE TEMA Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto".

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Laura Patricia Contreras Duarte

(PAN )

A favor

4D823C761227A7C772EA7EFBA802D  
679E13000702AC1BF2EDFA186680D  
E5CD9E8636D8964DBFAD430CDB53  
BF85CBC1DF9B657EB33C630F73F9  
B29F21F319C326



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA )

A favor

EB80ACE1D0AD2B9F9893CE0EEAFA  
FDA6275D462B3A7B4F0E36E361789  
2557FF3602F85F22A24C075F21AF67  
7F3F2743BAE33EFA688DD5619330B  
1E66187B3900



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM )

A favor

BA1EDF8D8FF09BA192E534331CBE  
4D009F405FB2599564AC10368E611C  
B0BDCB225C8568E6B19B1E13DE67  
50CAE9C730A63644504A3A37B46CC  
67FCDAC8323D2



Manuel Jesús Herrera Vega

(MC)

Ausentes

636B9A84D864801D739268D378426B  
7942D9BF2133E441B94E7EE7CFB2  
318D99E80390FD4AF315F9BBB8E48  
D87828B75959FE17CCBB86D5B14F0  
9CE06B1F0F1



Manuel Rodríguez González

(MORENA )

A favor

47A0A956A5F443ABC44F672379184B  
97617A64D9FD74C9B2450D19445414  
2060BF0F924567048DF8EAFDC6C74  
CDA8E92642CE2521581976EAA1904  
C2048A6F50

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la  
NOMBRE TEMA Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto".

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

0EEABDEFF7A9E8BC6D80C93667C2  
454CFD73AF05DEBB41CDACDA9E3  
DDE619072A0530437C04A84EBD47E  
A4F5560FF3BF5124BD50012AF71E8  
18BBBF73C60E60



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

A favor

442F7C87318D0046D7860A9BA2FBD  
457763043F1E2244AFB6EC65A4B861  
075495E0A1FFC3E098BE0990860200  
56D50270BD611D98707001DB972024  
79E8C0F07



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

A favor

4047EE40185D9CF885E2F70AD1703  
0D22233F93B87FED47FA5FE9C21BC  
CB643E545EA1D47D636FA117A0DD  
0EE58E41F48C9E6E5BC79C32B52F3  
65A6B78B3099A



Mauricio Prieto Gómez

(PRD)

A favor

EC8FE8DDC1C574CD8BBC6B8708B8  
7B004FF35FFA0F1A4DDCD32F6EA6  
D1ACF551785FFBF9802AA62FFF490  
C0CC6C5C01ADD8B1BD50FFB121B9  
41AD8833E3E25AC



Nayeli Arlen Fernández Cruz

(PVEM)

A favor

A692F27291D2B274C1EF80999591C8  
3219F4D5C3DE9E78E06D325350A16  
E8013D8FEC70AC94F3D3321B3E197  
310C26973874B8D37F6B450AE7C9E  
C2FE3E4BED7

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la  
NOMBRE TEMA Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto".

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Pedro Armentía López

(PRI)

A favor

003D724E9C098B3BBA323385C59A6  
6217BDEE634850CB4C3AE21A2A165  
2A387665815F948E1BAE0DC33BB95  
69A6D5C2B509314F7B347EED65A1A  
C6CF98E25690



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA)

A favor

21DBC3B1C9323C90DCBF15B07281  
A65906124EE5EA824EF612F38F67F  
A0BC9E8D6B741E32F20975DBFFB95  
929FFDC2D6359F7C08306E0DD666F  
63BDF6AA6B592



Reginaldo Sandoval Flores

(PT)

A favor

04463077B40ED9D3B7071CBA2DF00  
9B8A9C4D88931167170D38EF1EB8E  
48D028287AF22DAF6F2CF5A957FA8  
6BFDD3C8539A696ED3243B3786D1B  
E6D5752B8985



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

A favor

0F415F0C9AD83298492E73A06D6960  
FE9DE7834AE8B9709E24F62E40EB8  
99837A991111A75BDF6BE90349F1F  
BC834FFB9EB6291FEFF8B89E28107  
B47D21BFD28



Teresita de Jesús Vargas Meraz

(MORENA)

A favor

AD58BC8C023E0989292A35898AD45  
12E6EA2ADE2E38B1CAA3216359779  
54CA00C8D2A946555AF8E33004197  
F8B9B320B789BB1ECFC2A5E51C2B  
8F2C69693447E



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Energía.

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a implementar acciones de competitividad en materia de comercialización de asfalto".

INTEGRANTES Comisión de Energía.

Yolis Jiménez Ramírez  
(MORENA)

A favor

723FF49083AF4E850B0EAB46A756D  
457A87DFB4605A0B5C418F4C1441D  
72E62A9295D6CD34CC22693594E9B  
E3769DE27A0EDD28BFFCE2B19BAB  
A5B9F4C1483E6

Total 40

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

## **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible; a cargo de las diputadas Raquel Bonilla Herrera y Judith Celina Tanori Córdova, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, se abocó al estudio del Punto de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

## **METODOLOGÍA**

I. En el capítulo "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.

II. En el capítulo "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

III. En el capítulo "**CONSIDERACIONES**", se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.

IV. En el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto a la presente proposición.

## I. ANTECEDENTES

1. El día 01 de septiembre de 2022, la Diputada Raquel Bonilla Herrera y la Diputada Judith Celina Tanori Córdova, ambas del grupo parlamentario de Morena, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo, motivo del presente dictamen.
2. La Proposición le fue turnada a la Comisión de Energía el 06 de septiembre de 2022, mediante el oficio No. D.G.P.L. 65-II-2-1143.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

Las Diputadas Raquel Bonilla Herrera y Judith Celina Tanori Córdova, realizan una exposición sobre la Agenda 2030 y como la Comisión Nacional de Hidrocarburos, debe adecuar sus lineamientos y disposiciones para que México tenga un Desarrollo Sostenible en materia energética.

Señalan que, la Agenda 2030, es el resultado de un proceso de consultas muy amplio y participativo y representa el consenso emergente multilateral entre gobiernos y actores diversos, como la sociedad civil, el sector privado y la academia.

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Las proponentes hacen mención que México participó activamente en la definición de la Agenda 2030, y abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza, además de que se tomara en cuenta el acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

Adicionalmente señalaron que, el Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Señalan que, en el portal de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, aparece que: "La Comisión Nacional de Hidrocarburos llevó a cabo un proyecto piloto para aplicar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos (UNFC)", con el objetivo de evaluar y gestionar de una manera integral los aspectos sociales y ambientales relacionados con los proyectos de exploración y producción asociados los recursos y reservas de los recursos convencionales y no convencionales.

Las Diputadas, señalan que hasta el momento no se han armonizado los lineamientos y disposiciones generales con la agenda 2030 en el tema energético.

Por lo que propone los siguientes resolutivos:

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a publicar en su portal electrónico los resolutivos correspondientes al proyecto piloto para aplicar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos y con referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en su Agenda para el 2030.

## CONSIDERACIONES

**ÚNICO.**-Esta Comisión coincide con la propuesta de las Diputadas Raquel Bonilla Herrera y Judith Celina Tanori Córdova, sobre adecuar los lineamientos y disposiciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) con los objetivos de la Agenda 2030.

Esta Comisión, considero los informes voluntarios de la agenda 2030 que aparecen en el micrositio de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México del Senado del República<sup>1</sup>.

En el documento del Informe Nacional Voluntario 2021 de la Agenda 2030 en México de la Secretaría de Economía<sup>2</sup>, señala que en el Programa Sectorial de Energía 2020-2024, tiene como uno de sus objetivos prioritarios, elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción y uso de energías en México. Por lo que adecuar los lineamientos a la

<sup>1</sup> <https://comisiones.senado.gob.mx/agenda2030/INV2021.php>

<sup>2</sup> [https://comisiones.senado.gob.mx/agenda2030/docs/MEX\\_INV2021\\_FINAL.pdf](https://comisiones.senado.gob.mx/agenda2030/docs/MEX_INV2021_FINAL.pdf)

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Agenda 2030 debe ser un punto importante para que México tenga un desarrollo sostenible en materia energética.

En el documento del informe voluntario 2021 de la Agenda 2030 en México del Senado de la República<sup>3</sup>, señala que el poder Legislativo ha estado en permanente dialogo con las autoridades del Poder Ejecutivo para dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y así mejora la calidad de vida de las y los mexicanos.

La que dictamina consideró el documento de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, ya que en 2019 inició un proyecto piloto para aplicar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos (UNFC)<sup>4</sup> para evaluar y gestionar los aspectos sociales y ambientales con los proyectos de exploración y producción de los recursos y reservas de los recursos convencionales y no convencionales, para desarrollar los recursos petroleros de manera sostenible.

---

<sup>3</sup> <https://comisiones.senado.gob.mx/agenda2030/docs/INV2021.pdf>

<sup>4</sup> <https://www.gob.mx/cnh/documentos/clasificacion-marco-de-las-naciones-unidas-para-los-recursos-unfc>

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

## Selected Fields and Blocks (Conventional & Unconventional)



- 7 selected blocks from 5-Year Plan.
- 3 of the most important Provinces of Mexico.
- Diversity in type of prospective resources and discovered fields with remaining volumes for extraction.
- 2 blocks are included in the upcoming Round 3.3 for Unconventionals.

Province	Block	Surface area (km <sup>2</sup> )	Conv. PR* (MMboe)	Unconv. PR* (MMboe)	Total PR* (MMboe)	Discovered Fields (number)	Gas remaining volume (MMMcf)	Oil remaining volume (MMboe)
Burgos	TN-SB-08	346	18	204	222	3	24	-
	TN-SB-21	447	8	72	80	2	137	-
	TN-SB-48	297	10	199	209	1	679	-
	TN-SB-50	415	18	66	84	-	-	-
<b>Total Burgos</b>		<b>1,505</b>	<b>54</b>	<b>541</b>	<b>595</b>	<b>6</b>	<b>839</b>	<b>-</b>
Tampico-Misantla	TN-TM-32	315	22	363	385	-	-	-
	TN-TM-79	271	7	202	209	5	2,177	1,990
<b>Total TM</b>		<b>586</b>	<b>29</b>	<b>565</b>	<b>594</b>	<b>5</b>	<b>2,177</b>	<b>1,990</b>
Southeast Basins-Chiapas foldbelt	TC-CSC-41_MOD	383	117	-	117	-	-	-
<b>Total Southeast-Chiapas</b>		<b>1</b>	<b>383</b>	<b>117</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>2,474</b>	<b>200</b>	<b>1,106</b>	<b>1,306</b>	<b>3,017</b>	<b>1,990</b>

\* Picked Mean Values

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/346077/09\\_Mexico\\_Hydrocarbon s Potential.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/346077/09_Mexico_Hydrocarbon_s_Potential.pdf)

La que dictamina no encontró datos de los próximos avances a dicho proyecto piloto ni que se haya adecuado los lineamientos de la CNH con la Agenda 2030, dicho proyecto piloto puede establecer un punto de partida para una sostenibilidad económica, social y ambiental en beneficio de las y los mexicanos.

Por lo que esta Comisión, considera viable que la propuesta de las Diputadas Bonilla y Tanori, para armonizar los lineamientos y disposiciones generales de la Comisión Nacional de Hidrocarburos con la Agenda 2030 en beneficio de las y los mexicanos, así mismo, se considera

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

importante la publicación de los resolutivos al proyecto piloto para aplicar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos de la CNH.

## RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Energía, proponemos aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo y sometemos a la consideración del Pleno, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que, analice y, en su caso realice las adecuaciones correspondientes en sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible considerando estándares y/o metodologías específicas para la industria de exploración y producción de hidrocarburos.

**SEGUNDO.-** La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a publicar en su portal electrónico los resolutivos actualizados correspondientes al proyecto piloto para aplicar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos y con referencia a los objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en su agenda para el 2030.

**Dado en el Palacio Legislativo a los 26 días del mes de septiembre de 2022.**

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

LXV

Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible". Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud, reciba un cordial saludo.

INTEGRANTES

Comisión de Energía.

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA )	A favor	92AA0116B6581A111B1FA24F350728 1B926DBF9E49144F152A76828BDA8 B293FDAC3D96E4618DF2D34F505C6 1B3F7D0D658B1B67F65DBEE1312E1 5A01F36D38E
 Alfredo Femat Bañuelos (PT )	Ausentes	7E7BE3412D292CDDE3C4F00A2C85 1F6ADA4A0DAAC78A11656BA8745D 62DD631DBE8C31F2E2BD0A70C4C0 B63D48063CE23EB5735BE42EFB772 5F155504975F56A
 Carlos Humberto Quintana Martínez (PAN )	A favor	43CDA36D89B5F34EAD51CFE8AF81 0DC24F1BBC2305D64286A0440EAAB 4BDD0FFFD322B63C2C7DC5C7260C 554562325F01BB4B1A48F74969FFE5 118D6705498E9
 Cuauhtémoc Ochoa Fernández (MORENA )	A favor	A3EB6A676EFC554E501204468C111 B9EE1441B1CF61D5EB88C27146E6F E3C53907C63C3E67B4ED2151D72E C4D02EED1836FD9ABD301EC71C23 E402FB91B58236

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
LXV  
Ordinario

Número de sesion:6

26 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA**

B. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible". Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud, reciba un cordial saludo.

**INTEGRANTES**

Comisión de Energía.



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA )

A favor

A7B43300B744C163D36C056C897DD  
5DE40B330E7D8102EA333A640DB8B  
6D3DFDCAEF392EF9B7BB553708B9  
1C99E39DE0E4A22A397F01900DA8B  
03B5D1DFDEE8F



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

(MORENA )

A favor

7913810DF294F812A4C901A78A59E1  
6A3B79B38EEB23619ED42C96C82D  
B9717BF9C6D50FAD612C41A4AA210  
3CE28C2827815E239140B47479A212  
1372940E405



Fernando Torres Graciano

(PAN )

A favor

51ACD38F98C13CD7680C07585F486  
B264F0F9631240B8EDC2466822CB8  
07D9075AD27A11DE75BFDC61E8208  
E2BF4308B2C2A70C8A3EF7098F635  
727EA4E1FEB2



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA )

A favor

9872A1E906260F040993DDF5553F98  
D0FA5E685BC5A64FD4637D1A46DA  
9AA811EB896736893AB36A8DA25DC  
2D00FAE509D3631CC7EC2BD1ABFB  
0E8FBCC771F29



Genoveva Huerta Villegas

(PAN )

Ausentes

59117337895BF99B91BBE018E6889  
7E99CB5CE37F162FC92FCDA6B285  
D95A1661DA177B2766326D8AB53AB  
8E7916CAFF82059B52EE5095EE631  
ABB184DCD79B

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:6

26 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA**

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible". Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud, reciba un cordial saludo.

**INTEGRANTES**

Comisión de Energía.



Héctor Ireneo Mares Cossio

(MORENA )

A favor

EA7E529C84C8FACBD9BE9D418B9E  
AAC7AC4C4AC878997C93184C186D  
F5F588684486AD6E110B10AA05F8D  
C7F689482D718C0106DF68A5DBBD4  
91FECCF7623A66



Héctor Saúl Téllez Hernández

(PAN )

Ausentes

63D8B3589B68394B8F6A750B7258B3  
083104D6AB1161C0BE2712338842C  
B81650E797CC3708AB552AD585977  
57502002CC3126DAE818D1C8DA051  
BE16649B9D5



Ignacio Loyola Vera

(PAN )

A favor

42109F0E82B55DD557A64CFE34818  
AE347545B23D5C4F365A073711F8E  
A41029E9BA0489C10E403DE17C14E  
BE97B1184F5987F245903255C4DD8  
FBABE5ECCD5C



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN )

Ausentes

F56ABDF81D136A89635C09B9EF37D  
FAA64434ED0B2730718CD3FF0CA69  
545C16DDFC4168758E680173909496  
9ECB609D2DC5529FAC2AC5760464  
E83A9806527A



Jesus Fernando Morales Flores

(PAN )

A favor

8364D94825149D4C43090E500C2D58  
ED87AB4C48FDD4585FEC388EAC07  
1F97D8CA3460757F11CF905C08DE3  
EFE74FA9120AFF2526F4A91552E8D  
40D390A2C255

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible". Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud, reciba un cordial saludo.

INTEGRANTES

Comisión de Energía.



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA )

A favor

4E44AA6665A56741841C4712BCD04  
B35B1F13DED88A90B99E3EFE64FD  
B64F14BD70A4974CA5E430170F1D5  
ECA89832693ACF141897C481FBBC1  
FF84AC095D813



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI )

Ausentes

9212ADD5904CDB7139CAE0019751B  
D92082BC8ED2EAC9A9EBA3A12FF1  
B0FAC575E3AE1DEE10E20B5D99EA  
78F5A03B15724AFA184A55088D9030  
057E88A38C805



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM )

A favor

4FF3211642A525A56FD3102D04AEA  
B262C9EF0CA50A5492154F51E5793  
6126277DBBB837DDD8FBDBB7B9EE  
75A502E69A324B2DEC66863534D8E  
2BA053A3EF3ED



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI )

A favor

982C22373390206676E188BEA8212F  
3D8D43C53E487A50D616197AB5CA3  
16E4B5273CFA518935D874AB8F2CD  
EB6AC91D3C2DEF118AF032D81E06  
FF495B1EE606



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT )

Ausentes

8AF1AF15DAC778A0A4EF9039AFF4F  
062D6C1C330350C02824A427E5CF7  
3FBDB3E067E70D4E77B314EA29460  
F87152CBBA760512E0EA7D314A9F6  
9B90AC9E3CBD

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible". Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud, reciba un cordial saludo.

INTEGRANTES

Comisión de Energía.



José Luis Flores Pacheco

(MORENA )

Ausentes

F875C42351AA6C507DE69B1E0E149  
37B11C5EC780E8F33F866FA1F8F11  
EF52538E767607550A8F9C81997F77  
9D3E54A5DDFE6CBA483DD7567619  
9CD79BDA65EA



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

23283F504DD31BF313A02BB4AA592  
99C2AAD0CDB2B69E0B24AFB13C68  
0B3009A522839A84F66E9618A89CC  
D91826B90A6806198AAE0D3E2223B  
26C27EC9232D2



Judith Celina Tanori Córdova

(MORENA )

A favor

D2B635BDF6EA2881154D30E7F86E0  
7887C1DE94569CD39F33DDAC90C  
377A8FC9F7A34E75B15673B103940E  
F1DEC301C1E3B9ACD639C32542050  
E5DA9637A1BB



Justino Eugenio Arriaga Rojas

(PAN )

A favor

F3E7C72C5405A316F294F404913C7  
C2DEE5AF61940925CB52813961506  
85AABEAD66357ACC2FC7836DF3D7  
A190C5CB5132B8FD80487A1F15A38  
8DA0B10FE91DD



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI )

A favor

2C112F13B664409397AEC770770FFE  
66DF89123D27A6C23C8A79601F36E  
401EC030AEF0A46924AF8CD2D51A7  
7AA1DFED84C67CFFAD7F1BFC100B  
E9843BF3C654

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible".Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud, reciba un cordial saludo.

INTEGRANTES

Comisión de Energía.



Laura Patricia Contreras Duarte

(PAN )

A favor

91C8F3DDA92A1DCE14C68AD31070  
A8C30E947D629E3444DEB3EFFD2F  
C4EF8751325A26D2387598E544317A  
30C70239623B3A8997B92926328D27  
957309F71615



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA )

A favor

074E3B7E13E3EB494F5CEA3468771  
2030DDDC8C4FD4EFBBBC0A48B80E  
91F7DBDE4EADBB3D822C7A862E88  
81B4E9AA1A7F4BE3B3AF207D2224F  
D146FF8471CB6A



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM )

A favor

3687B71BD4F8235F05FB14724FCED  
12BF7C06D3A3C92F8D68573DB0CF7  
11FE57E9110DC3C45E7317528C7A7  
6CB7BF9EC33DD3C0BA4FD45CAF18  
F10AD74EE669D



Manuel Jesús Herrera Vega

(MC)

Ausentes

FA8A14B09B20D28706AECDFE5AEB  
EC40BEA658CD4AEB4D85217429C  
F137B6D90C9F263A7B336956BB33F  
CD3628A8AE4C3CE7C250765BEB24  
F80918E383A6D80



Manuel Rodríguez González

(MORENA )

A favor

38A7CC3FDCB5CB54D943E86159116  
27D61E4BB692B9598995F2A3B5C67  
4D4D1A07D11A8956FD9D8EBFED37  
618B8F8E274CEE0A7530F169B52A7  
98950FA9BDEB0

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible". Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud, reciba un cordial saludo.

INTEGRANTES

Comisión de Energía.



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA )

A favor

25110E276F193A0DC32A67780BEE3  
9CB9CD322D05817F0A59EE5E88344  
28418B845684B0E60773220519BF21  
219A7841956FF33F8FF615B624F8A3  
4ABD56F8A2



María del Rosario Merlín García

(MORENA )

Ausentes

5E27CEAAD40AA1D19A42885FD4496  
C347B4CF3EA69D1561074B53B9852  
1AA0A3963A771545E024EAF8914B78  
C2980DD77CEC4325E8B157E27C93  
BFF31941A907



María Josefina Gamboa Torales

(PAN )

A favor

7581CEFBAA01E45BD769773B9711  
8E67F49BCA8C48D295FB4736BC462  
8B39F65108123C25CBFFAD43A8616  
8CA4DFD01DF4DB11E1561E45C11C  
FB6EE45E61DD1



Mauricio Prieto Gómez

(PRD )

A favor

B144A3A40E42643C14ADCE938BA40  
AEAEEC002A2F88A49CA2D19224C1  
A1B8242035806729D1BB8A347C6FB  
F13DF3941A17E1FB5056F37D6D87A  
AC5FA197ED983



Nayeli Arlen Fernández Cruz

(PVEM )

A favor

8DBFFF2DA64033784B18448607D18  
3E5161F20465BD98F2952380AB220C  
E905C85C3E19EF1183472D2E3D558  
723F7F99FEE68587147A67975F85AA  
6766796376

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible". Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud, reciba un cordial saludo.

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Pedro Armentía López

(PRI )

A favor

CE0FC30D9C58FDC14C2039A5143D  
AF10A544F5CEFFA4DEA61FC75741  
A8F306930A1AA596A8AD552C9DBD  
EF65446167B7699F863F76AD5E62E5  
5EE52C0470997F



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA )

A favor

5872DECB2542A9D0918C567D98B50  
AC08A3EBDE425EDA35A659921891A  
91574A83AEDB201F1F367F3A4EAE3  
94F0B5A0087A61F65B35B6D78F2883  
07B7359BC96



Reginaldo Sandoval Flores

(PT )

A favor

08B0AE441BAA61E590DDF22759F8F  
F75C7829F774846E0E42A3C5EA283  
B8D0A9E93D248BB9B9DDEB3A5950  
80620E1A9916AFF081C700D72B8744  
3BF4DEBD3A99



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA )

A favor

C2D7BE7C2B17DFF4B13C6EFAD319  
0F541ED5C3F35EB754F0A097AC66B  
82840A0E553B19357F20B1A099F4A7  
C743B108A2E8133D052856860D8A8  
EACECF50145A



Teresita de Jesús Vargas Meraz

(MORENA )

A favor

D7BBC9271055A3EDBB151887F97  
CAF3A040548693E1FD47C032FC57D  
53B4C0B0DDBAB14285465166F6D3C  
7632DBF956549E5C1A4072EFCDEB9  
D0F311FD07F37



Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional De Hidrocarburos a adecuar sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la agenda 2030 para el desarrollo sostenible".Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud, reciba un cordial saludo.

INTEGRANTES

Comision de Energía.

Yolis Jiménez Ramírez

(MORENA )

A favor

D3F6A43BD6EF73C58EAA2E97FAC9  
20B48ADC656DD19952C106367F7BE  
83E3FAC18D9DD26A01D590B38FF26  
41BA82020A0353EFA4F5132B2ECAE  
09FB5CDA78536

Total 40

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente.

## **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente; a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, se abocó al estudio del Punto de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

## **METODOLOGÍA**

I. En el capítulo "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente.

II. En el capítulo "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.

III. En el capítulo "**CONSIDERACIONES**", se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta dictaminadora.

IV. En el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto a la presente proposición.

## I. Antecedentes

1. El día 06 de septiembre de 2022, la Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz del grupo parlamentario de PVEM, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, motivo del presente dictamen.
2. La Proposición le fue turnada a la Comisión de Energía el 06 de septiembre de 2022, mediante el oficio No. D.G.P.L. 65-II-4-1135.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

La Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, realiza una exposición sobre los trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos, en los cuales se utiliza la quema y venteo de gas natural, generado durante los procesos empleados en la exploración y extracción de petróleo.

Señala que, al existir gas natural asociado al petróleo crudo, las empresas procesadoras de hidrocarburos le dan un uso productivo, lo queman y/o lo ventean, ya que por lo general deciden implementar

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente.

prácticas de quema y venteo de forma continua, sin embargo, estos procedimientos generan resultados económicos, medio ambientales y sociales negativos.

La proponente hace mención que el proceso de quema de gases afecta la calidad del aire de los ciudadanos, aunado a ser un factor que contribuye de manera directa al calentamiento global por la emisión de múltiples contaminantes, como el metano y el CO<sub>2</sub>.

Adicionalmente señala que, la quema y/o venteo de gas representa un desperdicio de recursos económicos y energéticos, ya que se podría invertir en materia de seguridad industrial para aprovechar el gas.

Debido a esta situación, señala que las investigaciones de la comunidad científica han evidenciado el deterioro que ha sufrido el medio ambiente a causa de la quema y/o venteo, por lo que revertir esta situación se convierte en un tema esencial.

La Diputada Fernández, señala la resolución CNH 06.001/09 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), da a conocer las disposiciones técnicas para evitar o reducir la quema y el venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos y así reducir la emisión de diversos contaminantes.

Por lo que propone los siguientes resolutivos:

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente.

Hidrocarburos para que dentro de sus facultades realice las recomendaciones pertinentes a Petróleos Mexicanos para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que dentro de sus facultades y conforme al presente dictamen interprete y vigile la aplicación de las disposiciones técnicas, así como, en su caso, la realización de acciones y procedimientos relacionados con su cumplimiento.

## III. CONSIDERACIONES

**ÚNICA.**-Esta Comisión hace suyas las preocupaciones de la Diputada Fernández Cruz, sobre el deterioro ambiental que ha causado la quema y el venteo del gas natural generado por los procesos empleados en la exploración y extracción de petróleo.

La que dictamina considera la información del Banco Mundial<sup>1</sup>, sobre la quema y venteo de gas, la cual expone que, entre 2012 y 2021, el volumen de gas quemado aumentó en un tercio, 6.51 billones de metros cúbicos en 2021, aunado a que la intensidad de la quema se duplicó.

Si bien el volumen de gas quemado en México muestra una tendencia al alza, la que dictamina revisó el Sistema de Información Energética (SIE)<sup>2</sup>, y en el informe de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, de mayo de 2022, no expone datos actualizados de la quema y venteo de gas en México.

<sup>1</sup> <https://flaringventingregulations.worldbank.org/mexico>

<sup>2</sup> <https://sie.energia.gob.mx/movil.do?action=cuadro&cvecua=EC01>

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente.

Esta Comisión, considera que Petróleos Mexicanos (PEMEX), deberá seguir la resolución CNH 06.001/09 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos<sup>3</sup>, da a conocer las disposiciones técnicas para evitar o reducir la quema y el venteo de gas en los trabajos de exploración y explotación de hidrocarburos y así reducir la emisión de diversos contaminantes para el beneficio de los mexicanos.

La que dictamina considera que, con la reducción de los contaminantes, no solo se estaría beneficiando a los ciudadanos al mejorar la calidad del aire, sino también se estaría cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial con el número 13<sup>4</sup>, con el Acuerdo de París, el Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá (T-MEC), ya que contempla un conjunto de obligaciones medioambientales establecidas en el Capítulo 24, entre otros.

Por lo que esta Comisión, considera viable la propuesta de la Diputada Fernández Cruz, para que PEMEX tome en consideración las recomendaciones y disposiciones técnicas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Energía, quienes suscribimos el presente dictamen, proponemos aprobar la Proposición con punto de acuerdo y sometemos a la consideración del Pleno, el siguiente:

<sup>3</sup> [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5122914&fecha=04/12/2009#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5122914&fecha=04/12/2009#gsc.tab=0)

<sup>4</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

# COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen en Sentido Positivo, de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente.

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que dentro de sus facultades, analice y en su caso, realice las recomendaciones pertinentes, que sean procedentes, a Petróleos Mexicanos para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las costas mexicanas, con el fin de coadyuvar a la mitigación de la contaminación del medio ambiente.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que dentro de sus facultades vigile la aplicación de las disposiciones técnicas establecidas en la resolución CNH 06.001/09, y en su caso, la realización de acciones y procedimientos relacionados con su cumplimiento.

**Dado en el Palacio Legislativo a los 26 días del mes de septiembre de 2022.**

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

LXV

Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente".
INTEGRANTES	Comisión de Energía.

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA )	A favor	5A3DE81AAF125D6E24AFA75B162C B75B673CE4A3C4B2248BBCADA3CC F51CC3E7F55E79C9722F15EA21FA6 3AB98EAB5B5DC9A8DF7FA0B22ED7 8ABA8CF7D1E61FE
 Alfredo Femat Bañuelos (PT )	Ausentes	E5F1CC3C13DC0EFAB9AF6F3F5565 A3D2BFE01CACDDB494DB6C75886 8BCEA929A68B1D7E3D6FBCD775D0 19634932B77106BCD38BFD386FAA2 A79BDD1C8C2D365
 Carlos Humberto Quintana Martínez (PAN )	A favor	10099CFDFB8BBEB9BE9CBE5EF97 8EDFEC676307712358390D0498BEF E9F0EB1DF088CFF56BF986FA9CBA 0524F0ED6A2E2D5FE0AB75C102805 FC41DC8BA2CBA8
 Cuahtémoc Ochoa Fernández (MORENA )	A favor	00984AF4D0117F40CF7E5019A17DB 14E6DE74913FD51CB01AD13580106 37131FC86D18A832411C6576B35AB 9F228B3D8D88036976A89EDF10C25 46BA5E7D7651

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
**LXV**  
 Ordinario

Número de sesion:6

26 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteadado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente".

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA )

A favor

D83D54DFEC1FC3960590345C6D586  
 7FAB355A599C93EA65C3E84336247  
 56883C6AA6461AA30F3425E18E1044  
 791E7AE25CC778892F6B805EC27EB  
 66AB9FDF3A3



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

(MORENA )

A favor

E3F522EDD01F02FE2E67F31F8EE80  
 E68B463662A85F4D9F684EBEFCF55  
 A3BD9A242CB9034A6A9506E4A0877  
 526C0841727929E53BFA6AA4E7DC8  
 939489FE5E54



Fernando Torres Graciano

(PAN )

A favor

B8935588E6FEEA0F50E822A3A7B15  
 8017EF609AF3C505A0D6C4BCB28E0  
 743632F7A1D8AE36985C311395DEA  
 1D26E9377EFB287B1C240731742A04  
 9C3EA394DCF



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA )

A favor

472920B7369145D4660C7B159C5B36  
 A5B372862B11FC8FA82DE6BA39CB  
 F069FA23B12E60C1CCD659F3846F0  
 4670FB53CE5618164C00B03DC2261  
 59188851AD34



Genoveva Huerta Villegas

(PAN )

Ausentes

81CAF80EC16126E75A3C280D3E2A3  
 4226F616B5E4BBBC0C227CAB32992  
 06B7CFFADBEAEF9CADFA12EE4062  
 80B6EC4D7D1DC7D39EE78B913B3C  
 05DF37E3B1C9C7

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteados en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente".

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.



Héctor Ireneo Mares Cossío

(MORENA )

A favor

24E4494B9BC3171D8523E2FF94B2E  
768444D4F2247E8978C48764F66844  
2A2313604C43873C0D9787985B99FF  
C0AA711D0A1519E1E3C3D14DB9230  
AEDC5D0AF5



Héctor Saúl Téllez Hernández

(PAN )

Ausentes

DA73C9B2B8C0D558361D65A9D6C7  
980F097029AF4917791A2C996E2058  
1E799E23C94E970E8D7067C8ED72F  
E52D02D06289D66F678E60571E4557  
D530BB6CA69



Ignacio Loyola Vera

(PAN )

A favor

961D7188318607CE7C003426E7C4D  
40771C5870540D4DA9B468144DC34  
C99854E7891ED9BE6E873E9C2393A  
FF1DA535D0CC901268A991793A8F6  
03005B89CBBC



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN )

A favor

61AC7FDC205B3306A5602C26295B4  
A4BD0582A1701FC9C4DE6CEF9A2C  
0700D5F31C9A3B9C13A459BA4F91F  
072C0311C3922D56299FBC681914E9  
8B94D11C7B39



Jesus Fernando Morales Flores

(PAN )

A favor

16065D85958C01A1B7A62ED65BB43  
B79898F9D9AA3D2625C9B36A6269C  
3529A9B59C9CB14969518213F30348  
87DFC46E3C3050A4242CCD9F0DFD  
AF6498F4878A

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

LXV

Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteadado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente".

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

3579E9625FA9FDCB1581EAC613D5F  
8F50D149FFEDF4A08C65F65475D60  
72EED8CEFE04B4F06A4B48B2B270  
DE31833B183008AD12D131DB8BD33  
C8F900DE669A9



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI)

Ausentes

97D02B9BB5475C2D785E7D920F506  
AF4BEC18D0E5307EFBB3BC54BB69  
367849708685332F1393FC07B5209F  
AC04828650EAB907D0D101FFE3151  
9730684DEAB0



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM)

A favor

C9F1B13BEC875BD1B857F22F924F4  
560A0BEE8BBA0D934A80217892C1F  
2F9CE79910A0DC5C0B6A3A939B04  
DC9214715082DACA30A6B8E914B08  
A250960A61D08



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

4BA2344AC68480CF98DB599C129D  
E69D78649877F06B8C057EC6BD5B0  
CD3BE5DFFD604BDC3AF14EE55749  
5BB16E46596E52342D9FC828668699  
660409EB2174C



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

Ausentes

D79DA94F6E84D1D623E6C5476DA16  
303FA237475A1B942E851EE7A5E264  
39C269B9FE51D108E6E40B3D610CA  
E2F4AD14CF3609FF5F16B6E58B827  
803196EBAC2

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

LXV

Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteadado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente".

**INTEGRANTES** Comisión de Energía.



José Luis Flores Pacheco

(MORENA)

A favor

F6AC9F0473E27A26189268F039184C  
DEE8F4C4BA1D200CB207962F25F99  
CF1D82A3EB6C6C676F77176082E20  
4CCC0F659A974C3E8C0DD9D06D47  
65C4F7ED146B



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

68AAE5BF95A4147959A4890C20AFC  
2528F61E834C0A270FBA7F6E5875B  
C8647CC10D015475E7EA55BE5A382  
23439ADA430E28645875736FC67C3  
D10D6DF66ED2



Judith Celina Tanori Córdova

(MORENA)

A favor

5730A1AFBD00B57139AAB5DEBF068  
CFEA06E803317C9A4D123912D1CD0  
A061F8C7F6EED74EE1E5674446FFC  
78165891DBCCF5D38399BC3795F38  
40FCE42E9B38



Justino Eugenio Arriaga Rojas

(PAN)

A favor

2D681047E8D89119EBFC0C177F5CF  
AD4DD3AF933395883456188B58327  
A38E71908E266CFA3B8CE1F3EB599  
ACD46C072A82846AC0FB55861343B  
F923045BA7F4



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI)

Ausentes

B8B984F20720545099F74B3FFAB6C  
B07E361ECC4DD4A5AA5115E04E4C  
BD1ED47A25A27D404A9C2AF8E4BA  
70F0C8AE4E8E3FFB374CF0CD5C57  
A13165280465BEC

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y ventado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente".

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Laura Patricia Contreras Duarte

(PAN )

A favor

1F7DFEC70EAC2AC3D0CE96D8636F  
6C638F5BA439246F982652CECFB5  
EED1FEEDA7FA422E7550933F1597F  
B879F5034E99873C5F26A22E68C666  
51A3125F6AB7



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA )

A favor

F05C4E60BEC759F09366DB79D9ED  
B30CF545648A5738A02358F1CDB08  
CEA74B30EE51D5E1AED544214BF8  
24E7BD4D761D14A70FF54456FE6CA  
F3FAC622D96B40



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM )

A favor

FC2E9954276CB9D99D27BE998EB58  
A460198ABD8A3B717A6BADFC74437  
1FFED487CFFF621774FFB4D2E3F37  
91F75A4E5CB0097DE0484ECFE8F5E  
4E2E591838C5



Manuel Jesús Herrera Vega

(MC)

Ausentes

60D307A3A3725796798859697C8FC4  
4F9A9934B2E6FBA027F3DE2005733  
EFEE79D4E57A43920D74EB20EBBF  
8F234B83E2EFDD2FA39B5929678E  
96318CCF5B73



Manuel Rodríguez González

(MORENA )

A favor

EC2C93FDB3A3F9561DC94CEB831D  
96A97FAE7E5BEBD57D2B126C99644  
9394230F0226514D3D567FDE6CE20  
F15EE16B77820BBEEC61E47E7BF6  
C8630355909D6E

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía

LXV

Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y verificado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente".

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

566F28196D51196D4DB36F8FF66299  
1BEEA2CFA041C5F20C5A3921D90C  
1E05470E60F9BEB5142DF7EC9C56D  
CABEEA6FAFDEAE5D8CA52DDD928  
79D777EC40C392



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

Ausentes

3E856B009F73D0CE3615FAB69BF92  
AC90A909B55525FCAFFFB3804B9CE  
E273271DC6ED30B689B0CB214455C  
42252F320FEAD00A473F95D94FA22  
58166A83D263



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

A favor

B50C524276683B5EB0BC25D813E45  
CA7A0E94473BB37055E8CA4E33DA2  
84455DA0474187AF157684D7A10026  
93EC981620EBA8840CE577229933E  
63CE4F06F88



Mauricio Prieto Gómez

(PRD)

A favor

E3268D2EAC93ABA159E579F126A3C  
64A0CF80A071DFD95487B7F5286E7  
9CCF9C3371EFC7A525000F72BB3B2  
E8E0B2A68CACAD23770CA257EBA9  
96B7E73CBA84E



Nayeli Arlen Fernández Cruz

(PVEM)

A favor

439A2C5D60185C9C656D858AE16F2  
869702983DFF48B1535BDDE28E453  
2AC2871924B91BD6470E9D207DFF3  
5EFFBEBA978E76B5A362516849830  
4BE6B9DD0BF9

Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteadado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente".

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Pedro Armentía López

(PRI)

A favor

BA73955384A538FDE8941C3A9D958  
78035E989284C1219FB2AC0F402383  
8E81CD6EA6C3211C983957DF8A12B  
37907F7062B394F844BA395FAAE9A8  
4E3B3970E6



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA)

A favor

60A3E9950F8D70A251ACAC3196EEC  
ABB5254551782B0C9BF6BD98F9234  
488A3B89273F6DE84F9C5D93B297F  
221560645CD7B003194BCE811E11D  
72B705CCF9D0



Reginaldo Sandoval Flores

(PT)

A favor

6C53F320A5EA86C823BE2359DACB  
D91E2FAE607289E70516C3C6CF7AE  
96A64C95F312F7E039AA20D54568C  
BB096B18C31120577B66B85A358830  
9677033148FC



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

A favor

F27EF42021056EEAE7CAE62204000  
05883DDDD9040418CC04B876E30A9  
67936DBAD1C8F09A717FCE5E3EFA  
05D8C6FA181599753A0AE2B79DADF  
5169AB0D3CFB9



Teresita de Jesús Vargas Meraz

(MORENA)

A favor

46381EF493C589181810612233E5DC  
842C82DE2C2FB8374D500C0176A36  
1F4A1964901CF33B987B9CF910A2B  
651509B9C7E861264359423E3E1FE0  
B600317960



**Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:6

26 de septiembre de 2022

<b>NOMBRE TEMA</b>	7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la CNH a emitir las recomendaciones pertinentes a PEMEX para disminuir los volúmenes de gas quemado y venteado en la exploración y extracción de petróleo en las plataformas de las costas mexicanas, con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente".
--------------------	--

<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Energía.
--------------------	----------------------

Yolis Jiménez Ramírez  
(MORENA)

A favor

41FA282DFBD87CD1381A3D398411E  
45724A5177B931D411843A2FFF5D47  
561051D02AD5F03125D6ACECE20A  
D4941A50D59D1083F73A3B55665600  
C99BBE55E2F

Total 40





**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, LERDO, Y GÓMEZ PALACIO DEL ESTADO DE DURANGO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MARTHA ALICIA ARREOLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, Y MARÍA DE JESÚS PÁEZ GÜERECÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

### **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, a la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de Durango y a sus gobiernos municipales, a atender a la población afectada por inundaciones y se solicita la declaratoria de desastre para los municipios de Canatlán, Lerdo y Gómez Palacio, en dicha entidad.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80 numeral 1, fracción VI, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en sentido positivo, con modificaciones, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados el día 13 de septiembre de 2022, los CC. Secretarios de la Mesa Directiva, dieron cuenta al Pleno de esta Soberanía, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, que se describe en el exordio del presente dictamen.

**SEGUNDO.-** El 13 de septiembre de 2022, el C. Presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen".

**TERCERO.-** Con fecha 14 de septiembre de 2022, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-2-1165, de fecha 13 de septiembre de 2022, se remitió el expediente 4304, a esta Comisión dictaminadora.



Una vez recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, sus integrantes procedieron al estudio y análisis a detalle, de las consideraciones y fundamentos para proceder a la elaboración del presente dictamen.

## **CONTENIDO**

La Proposición con Punto de acuerdo presentado por las diputadas Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena y María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que nos ocupa, pretende lo siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**"PRIMERO.-** La Honorable Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, respetuosamente exhorta al Coordinador Estatal de Protección Civil de Durango, para que redoble esfuerzos en la temporada pluvial en cuanto a los servicios de drenaje, los cauces naturales que conforman la red hidrográfica del estado, para que sean conservados y adecuados a las necesidades del Estado, esto para que no afecte de forma directa a su capacidad de desagüe y por tanto no se propicie la existencia de inundaciones que afectan a la población.

**SEGUNDO.-** La Honorable Cámara de Diputados con pleno respeto a la división de poderes, respetuosamente exhorta al Gobierno del Estado de Durango, y a los gobiernos de los Municipios Canatlán, Durango, El Oro, General Simón Bolívar, Guanaceví, Lerdo, Mapimí, Nazas, Ocampo, Pánuco de Coronado, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Bernardo, San Juan del Río, y Tepehuanes que coadyuven lo más pronto posible para la realización de un censo sobre las personas afectadas en su salud o patrimonio y requieran de apoyo inmediato para la recuperación de bienes y/o en su caso, indemnización de daños.

**TERCERO.-** La Honorable Cámara de Diputados con pleno respeto a la división de poderes, respetuosamente exhorta al Gobierno Federal para que con urgencia se tomen las medidas pertinentes para emitir con prontitud la Declaratoria de Emergencia en los Municipios de Canatlán, Durango, Lerdo y Gómez Palacio en el Estado de Durango, para efectos de atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y los Lineamientos correspondientes."

Esta Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis respecto del planteamiento en la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Después de valorar las peticiones solicitadas por las diputadas proponentes, esta Comisión Dictaminadora considera en cuanto hace al primer y segundo acuerdo; resultan improcedente por no ser competencia y atribución de la autoridad señalada en dicho exhorto, por lo que no se estima necesario entrar al análisis de fondo de dichos asuntos.

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Derivado de la información contenida en la exposición de motivos de la proposición con punto de Acuerdo, presentada por las legisladoras integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y Partido del Trabajo, ambos de la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, se desprenden las siguientes consideraciones, a efecto de acordar la viabilidad de la propuesta.

**SEGUNDA.-** Respecto del primer acuerdo, la Coordinación Estatal de Protección Civil no es la autoridad competente, con relación al servicio de drenaje, por ser competencia de la Comisión Nacional del Agua, toda vez que a la Coordinación Nacional de Protección Civil le corresponde la prevención y protección de la población en situación de vulnerabilidad derivados de desastres ocasionados por fenómenos perturbadores.

**TERCERA.-** Por lo que hace al segundo acuerdo, que propone exhortar al Gobierno del Estado de Durango y a diversos gobiernos municipales a coadyuvar en las acciones tendientes al levantamiento de un censo de personas afectadas. No es procedente, ya que de conformidad con lo señalado es competencia de la Secretaría de Bienestar *la atención y apoyo a la población afectada en casos de emergencia social por fenómenos y desastres naturales* a través de su "*Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural*", que para tal efecto levantará un censo a efecto de entregar apoyos económicos o en especie a personas afectadas por emergencias sociales o naturales.

Por las razones anteriormente vertidas la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastre, considera que no ha lugar a aprobar los puntos de acuerdo primero y segundo, por no ser la autoridad competente en la materia de este dictamen, por lo que se desechan de la propuesta y se dan como asuntos definitivamente concluidos.

**CUARTA.-** Que respecto al tercer acuerdo, esta Comisión considera viable la solicitud de exhorto al Gobierno Federal para emitir una declaratoria de emergencia, derivada de las fuertes lluvias que han provocado inundaciones en diversos municipios del Estado de Durango.

Al respecto se hace notar que el pasado 21 de septiembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente declaratoria:

### **"Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de inundación fluvial del 3 al 8 de septiembre de 2022, para 2 municipios del Estado de Durango"**

Dicha declaratoria, hace mención que con fecha 8 de septiembre de 2022, el Gobernador del Estado de Durango, Dr. José Rosas Aispuro Torres, solicitó a la

Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de **Canatlán** y Tepehuanes, por la presencia de inundación fluvial del 3 al 8 de septiembre de 2022; ello, con el propósito de acceder a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

Que con fecha 12 de septiembre de 2022, la CNPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el Dictamen Técnico correspondiente para, en su caso, emitir la Declaratoria de Emergencia, para los municipios del Estado de Durango referidos en el párrafo inmediato anterior.

Que con de fecha 14 de septiembre de 2022, la CONAGUA emitió el Dictamen Técnico correspondiente, corroborando el fenómeno de inundación fluvial del 3 al 8 de septiembre de 2022, para los municipios de **Canatlán** y Tepehuanes del Estado de Durango. Al contar la Coordinación Nacional de Protección Civil con el dictamen técnico, procedió a emitir una Declaratoria de Emergencia para los municipios de **Canatlán** y Tepehuanes del Estado de Durango, por la presencia de inundación fluvial del 3 al 8 de septiembre de 2022.

Por lo anterior, esta comisión dictaminadora ha consensuado modificar el tercer acuerdo de la Proposición con Punto de Acuerdo, objeto del presente dictamen con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por las legisladoras y en beneficio de la población del Estado de Durango.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXV Legislatura, con base en las consideraciones expresadas, sometemos al Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Honorable Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, emita la Declaratoria de Emergencia en los Municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio en el Estado de Durango, para efectos de atender los daños desencadenados por el fenómeno Hidrometeorológico, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y los Lineamientos correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2022.

**Décimo Segunda Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:12

30 de septiembre de 2022

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA**

4. Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la SSPC emita la Declaratoria de Emergencia en los Municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio en el Estado de Durango, suscrito por las Diputadas Martha Alicia Arreola Martinez del Grupo Parlamentario de Morena y Maria de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo.

**INTEGRANTES**

Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

**Diputado**

**Posicion**

**Firma**



Alan Castellanos Ramirez

A favor



Ana Maria Balderas Trejo

A favor



Azael Santiago Chepi

A favor



Carlos Miguel Aysa Damas

Ausentes



Claudia Gabriela Olvera Higuera

A favor

Décimo Segunda Reunión Ordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesión: 12

30 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 4. Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la SSPC emita la Declaratoria de Emergencia en los Municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio en el Estado de Durango, suscrito por las Diputadas Martha Alicia Arreola Martínez del Grupo Parlamentario de Morena y María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo.

INTEGRANTES Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Dionicia Vázquez García

A favor



Fabiola Rafael Dircio

A favor



Faustino Vidal Benavides

A favor



Francisco Javier Borrego Adame

A favor



Hamlet García Almaguer

A favor



Héctor Ireneo Mares Cossio

Ausentes

**Décimo Segunda Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión: 12

30 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 4. Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la SSPC emita la Declaratoria de Emergencia en los Municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio en el Estado de Durango, suscrito por las Diputadas Martha Alicia Arreola Martínez del Grupo Parlamentario de Morena y María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo.

**INTEGRANTES** Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Jaime Martínez López

A favor



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor



Julia Licet Jiménez Angulo

A favor



Karla Verónica González Cruz

A favor



Luis Alberto Mendoza Acevedo

A favor



Luis Edgardo Palacios Díaz

A favor

**Décimo Segunda Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión: 12

30 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 4. Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la SSPC emita la Declaratoria de Emergencia en los Municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio en el Estado de Durango, suscrito por las Diputadas Martha Alicia Arreola Martínez del Grupo Parlamentario de Morena y María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo.

**INTEGRANTES** Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Maribel Martínez Ruiz

A favor



Mariela López Sosa

Ausentes



Mónica Herrera Villavicencio

A favor



Montserrat Alicia Arcos Velázquez

A favor

**Total 21**



**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A QUE ATIENDA DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA LA SITUACIÓN QUE HA AFECTADO A LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA GUIENAGATI, GUEVEA DE HUMBOLDT, SANTIAGO IXCUINTEPEC, SAN JUAN COMALTEPEC, SANTIAGO ZACATEPEC, VILLA ALTA Y SAN JUAN PETLAPA, DERIVADO DE LAS FUERTES LLUVIAS QUE HAN AZOTADO A LA SIERRA MIXE ZAPOTECA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE ÁNGEL SIBAJA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

### **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, a la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca la situación que ha afectado a los municipios de Santa María Guienagati, Guevea de Humboldt y Santiago Ixcuintepec, derivado de las fuertes lluvias que han azotado a la Sierra Mixe Zapotecas.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80 numeral 1, fracción VI, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en sentido positivo al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.**- En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados el día 21 de septiembre de 2022, los CC. Secretarios de la Mesa Directiva, dieron cuenta al Pleno de esta Soberanía, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, que se describe en el exordio del presente dictamen.

**SEGUNDO.**- El 21 de septiembre de 2022, el C: Presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen".



**TERCERO.-** Con fecha 22 de septiembre de 2022, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-6-1228, de fecha 21 de septiembre de 2022, se remitió el expediente 4385, a esta Comisión dictaminadora.

Una vez recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, sus integrantes procedieron al estudio y análisis a detalle, de las consideraciones y fundamentos para proceder a la elaboración del presente dictamen.

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Esta Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de Acuerdo, a fin de valorar su contenido e integrar el presente Dictamen.

**SEGUNDA.-** La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina se sustenta en la necesidad de convocar a las instancias correspondientes del gobierno del Estado de Oaxaca, para atender de manera pronta la situación derivada de los fenómenos hidrometeorológicos, en los municipios del Istmo de Tehuantepec y de la Sierra norte-Mixe-Zapoteca que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo, derivado del fenómeno hidrometeorológico en el Estado de Oaxaca.

El diputado promovente argumenta que la situación que enfrentan los pobladores de los municipios de Santa María Guienagati, Guevea de Humboldt y Santiago Ixcuintepec, derivado de la fuerte temporada de lluvias, ha ocasionado la falta de servicios públicos y daños en viviendas, por lo que dicha situación debe ser atendida, tal como lo señaló la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca.

**TERCERO.-**Esta Comisión Dictaminadora tomando en cuenta que México es un país con elevada exposición a fenómenos hidrometeorológicos que potencialmente pueden resultar en graves daños y consecuentes pérdidas de vidas humanas, considera necesario exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca a atender a la población de la Sierra Mixe-Zapoteca y garantizar la seguridad de la población ante dicho fenómeno.

La Ley General de Protección Civil señala que la protección civil es la acción solidaria y participativa que, a través de la coordinación de los sectores públicos, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil para que apliquen las medidas y acciones necesarias que permitan salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como su infraestructura, planta productiva y el medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que atienda de manera pronta y expedita la situación que ha afectado a los municipios de Santa María Guienagati, Guevea de Humboldt, Santiago Ixcuintepéc, San Juan Comaltepec, Santiago Zacatepec, Villa Alta y San Juan Petlapa, derivado de las fuertes lluvias que han azotado a la Sierra Mixe Zapoteca y realice la solicitud de Declaratoria de Emergencia, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la finalidad de atender los daños generados por los fenómenos hidrometeorológicos que han ocurrido a partir del 8 de septiembre del 2022.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro; a 30 de septiembre de 2022.

**Décimo Segunda Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:12

30 de septiembre de 2022

**Reporte Votacion Por Tema**

NOMBRE TEMA	5. Dictamen en Sentido Positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca a que atienda de manera pronto y expedita la situación que ha afectado a los Municipios de Santa María Guienagati, Guevea de Humboldt y Santiago Ixcuintepéc, derivado de las fuertes lluvias que han azotado a la Sierra Mixe Zapoteca, suscrita por el Diputado Jorge Angel Sibaja Mendoza del Grupo Parlamentario de Morena.
INTEGRANTES	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Diputado	Posicion	Firma
 Alan Castellanos Ramirez	Abstención	
 Ana María Balderas Trejo	A favor	
 Azael Santiago Chepi	A favor	
 Carlos Miguel Aysa Damas	Ausentes	
 Claudia Gabriela Olvera Higuera	A favor	

**Décimo Segunda Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión: 12

30 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 5. Dictamen en Sentido Positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca a que atienda de manera pronto y expedita la situación que ha afectado a los Municipios de Santa María Guienagati, Guevea de Humboldt y Santiago Ixcuintepec, derivado de las fuertes lluvias que han azotado a la Sierra Mixe Zapoteca, suscrita por el Diputado Jorge Angel Sibaja Mendoza del Grupo Parlamentario de Morena.

**INTEGRANTES** Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Dionicia Vázquez García

A favor



Fabiola Rafael Dircio

A favor



Faustino Vidal Benavides

A favor



Francisco Javier Borrego Adame

A favor



Hamlet García Almaguer

A favor



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

**Décimo Segunda Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:12

30 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 5. Dictamen en Sentido Positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca a que atienda de manera pronto y expedita la situación que ha afectado a los Municipios de Santa María Guienagati, Guevea de Humboldt y Santiago Ixcuintepéc, derivado de las fuertes lluvias que han azotado a la Sierra Mixe Zapoteca, suscrita por el Diputado Jorge Angel Sibaja Mendoza del Grupo Parlamentario de Morena.

**INTEGRANTES** Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Jaime Martínez López

A favor



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor



Julia Licet Jiménez Angulo

A favor



Karla Verónica González Cruz

A favor



Luis Alberto Mendoza Acevedo

A favor



Luis Edgardo Palacios Díaz

A favor

**Décimo Segunda Reunión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 12

30 de septiembre de 2022

**NOMBRE TEMA** 5. Dictamen en Sentido Positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca a que atienda de manera pronto y expedita la situación que ha afectado a los Municipios de Santa María Guienagati, Guevea de Humboldt y Santiago Ixcuintepec, derivado de las fuertes lluvias que han azotado a la Sierra Mixe Zapoteca, suscrita por el Diputado Jorge Angel Sibaja Mendoza del Grupo Parlamentario de Morena.

**INTEGRANTES** Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Maribel Martínez Ruiz

A favor



Mariela López Sosa

Ausentes



Mónica Herrera Villavicencio

A favor



Montserrat Alicia Arcos Velázquez

Ausentes

**Total 21**



## HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- A. En el apartado de "ANTECEDENTES" se hacen constar los datos relativos a la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión Legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.
- B. En el apartado correspondiente al "OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetiza el alcance de la Proposición objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por su promovente.
- C. Finalmente, en el apartado de "CONSIDERACIONES" esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de la Proposición, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

## **I. ANTECEDENTES**

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 6 de septiembre de 2022, la Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Interinstitucional para la atención de la "Selva Lacandona", a considerar incluir en sus mesas de trabajo, el programa "Guardianes de la Selva" que propone el desarrollo de proyectos que den a sus habitantes viabilidad económica que los incentive a proteger su herencia medio ambiental.

2. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-5-1221, con fecha 6 de septiembre de 2022, y recibido el 8 de septiembre de 2022, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

## **II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN**

La exposición de motivos de la proposición que se estudia en el presente dictamen indica que es urgente detener la destrucción de la Selva Lacandona, único pulmón de selva alta perennifolia que apenas sobrevive en México. Originalmente comprendiendo alrededor de 1.5 millones de hectáreas, la Selva Lacandona incluye la Reserva de la Biosfera Montes Azules (RBMA), perteneciente a la Red Mundial de Reservas de la UNESCO, cuatro áreas naturales protegidas (Bonampak, Yaxchilán, Chan Kin, y Lacantum) y la reserva comunal La Cojolita.

Se advierte que, debido a la deforestación por explotación forestal, agricultura y ganadería, quedan 400 mil hectáreas en su estado original, de las cuales la RBMA ocupa la mayoría (331 mil hectáreas); sin embargo, está penetrada por asentamientos humanos irregulares y cercada por dos grupos étnicos predominantes: los Choles y los Tzeltales, cuya economía se basa en actividades agrícolas y ganaderas expansivas, en contraposición con los Lacandones, cuya jurisdicción interna ocupa la mayoría de la RBMA, ocupados en actividades conservacionistas, principalmente el turismo ecológico.

La proposición resalta que los lacandones han complementado sus actividades económicas y alimentarias, por lo que históricamente han fungido como vigilantes en la conservación y reconstrucción de su herencia; sin embargo, solo conforman el 6% de la población que habita la selva y el entorno se ve amenazado por la actividad humana.

En abril de 2021, se estableció una comisión interinstitucional conformada por las Secretarías de Gobernación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; así como por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, para brindar atención a la problemática intra comunal que presenta la Comunidad Zona Lacandona atendiendo, entre otros, al principio de conservación.

En este sentido, en marzo de 2021, la Coordinación General de Política y Gobierno de la Presidencia de la República, por medio de redes sociales, exhortó a la ciudadanía a abonar en una propuesta integral para la generación de un diagnóstico basado en las demandas de los habitantes de la Selva Lacandona.

La Diputada promovente afirma que la propuesta "Guardianes de la Selva" suma esfuerzos, para impulsar el desarrollo económico de todos los habitantes de la selva e incentivarlos a proteger su biodiversidad, amainando los conflictos sociales. Por ello, en las consideraciones de la proposición se plantea instalar centros ecoturísticos administrados por cada comunidad, alrededor de los polígonos de cada área natural, tal y como se ha realizado en los centros ecoturísticos "Las Guacamayas" y "Las Nubes". Adicionalmente, se sugiere proponer a los comuneros reestructurar sus parcelas hacia la ganadería intensiva, dotándolos de programas similares a "Sembrando Vida" para reforestar.

Con base en lo anterior, la Diputada Armendáriz propone el siguiente punto resolutivo:

*Único.* La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Interinstitucional para la atención de la "Selva Lacandona" conformada por las Secretarías de Gobernación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); la Procuraduría Agraria (PA) y el Registro Agrario Nacional (RAN), al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a las autoridades del estado de Chiapas para que en el ámbito de sus atribuciones consideren incluir en sus mesas de trabajo, el Programa Proyecto "Guardianes de la Selva" que propone el desarrollo de proyectos que den a sus habitantes viabilidad económica que los incentive a proteger su herencia medio-ambiental.

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de la Proposición en estudio, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fundamenta el presente dictamen con base en las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La proposición en estudio se refiere a la Selva Lacandona, que toma su nombre del grupo maya proveniente de la Península de Yucatán que se asentó a orillas del lago Miramar para instalar su centro ceremonial Lacan-Tun. La selva abarca una superficie de 1.8 millones de hectáreas ubicadas al oriente del estado de Chiapas, en los municipios de Las Margaritas, Altamirano, Ocosingo, Palenque, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Zamora Pico de Oro y Benito Juárez.

La Selva Lacandona se localiza en la cuenca del Usumacinta y recibe anualmente entre 2,000 y 5,000 mm de precipitación pluvial; despliega distintos gradientes altitudinales y 15 tipos de vegetación, predominando la selva alta perennifolia, bosque mesófilo de montaña y bosque con vegetación densa, por lo que funciona como corredor biológico entre la reserva maya de Guatemala y la Península de Yucatán.

Esta selva constituye un reservorio genético asombroso y una joya de megadiversidad, albergando 625 especies de mariposas; 114 de mamíferos, 345 de aves y 84 de reptiles, además de 3,400 especies de plantas, de las cuales 160 se pueden encontrar en una sola hectárea y en conjunto representan el 15% de las especies vegetales que existen en México, entre las que sobresale por su rareza, la flor *Lacandonia schismatica*.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> SEMARNAT. (01 de mayo de 2018). Lacandona, la gran selva maya. Recuperado el 4 de octubre de 2022, del sitio web: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/lacandona-la-gran-selva-maya>

Clasificada hoy entre las 25 zonas biológicas críticas del planeta, la Selva Lacandona es hogar del mayor número de especies de murciélagos del mundo, lo mismo que de fauna rara, endémica, amenazada o en peligro de extinción como el tapir, la nutria de río, el jaguar, la guacamaya roja, el mono araña, el mono aullador, el águila arpía, el cocodrilo de río y la tortuga blanca.

Además de ser hábitat de un sinnúmero de especies de flora y fauna, hongos y microorganismos, la Selva Lacandona protege contra la erosión al acumular materia orgánica en los suelos y evita tanto el arrastre de sustratos como el azolve en otros sitios; genera agua para consumo humano, para riego y para generar electricidad; suministra oxígeno y capta dióxido de carbono; es reconocida entre los sumideros de carbono de mayor importancia en Mesoamérica, por lo cual contribuye a la mitigación del cambio climático; aporta recursos alimenticios y medicinales como plantas y animales.

A fin de proteger la gran biodiversidad y servicios ambientales que brinda la Selva Lacandona, se han decretado las siguientes Áreas Naturales Protegidas (ANP) de competencia federal:<sup>2</sup>

- Reserva de la Biósfera Montes Azules (1978)
- Reserva de la Biósfera Lacan-Tún (1992)
- Monumento Natural Bonampak (1992)
- Monumento Natural Yaxchilán (1992)

<sup>2</sup> SEMARNAT, (2022). Áreas Naturales Protegidas decretadas (hectáreas). SNIARN Consulta temática. Recuperado el 4 de octubre de 2022, del sitio web: [http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D3\\_BIODIV04\\_17&IBIC\\_user=dgeia\\_mce&IBIC\\_pass=dgeia\\_mce&NOMBREANIO="](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_BIODIV04_17&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREANIO=)

- Área de Protección de Flora y Fauna Chan-Kin (1992)
- Área de Protección de Flora y Fauna Metzabok (1998)
- Área de Protección de Flora y Fauna Nahá (1998)

A las anteriores, se suma una ANP de competencia estatal, la Reserva Comunal Sierra de La Cojolita, establecida por la asamblea comunal en 1992.<sup>3</sup>

**SEGUNDA.** Al igual que todas las selvas tropicales del mundo, la Selva Lacandona se ha degradado debido a las actividades humanas, perdiendo el 90% de su territorio original, a pesar de sus valiosos servicios ambientales. Entre las causas directas de la deforestación y degradación en la Selva Lacandona, destacan las siguientes:<sup>4</sup>

- Deforestación y degradación por ganadería extensiva
- Deforestación por agricultura
- Deforestación por palma de aceite
- Degradación por plantaciones forestales
- Deforestación y degradación por extracción ilegal de productos maderables y no maderables
- Deforestación por asentamientos irregulares
- Poca valorización económica y cultural de los ecosistemas y sus servicios en contraste con los sistemas agropecuarios
- Acelerado crecimiento poblacional y ocupación territorial dispersa

<sup>3</sup> CEC. (Sin fecha). Vinculos entre California y México en el mercado de carbono: proyecto REDD modelo en la Sierra Cojolita en Chiapas. Recuperado el 4 de octubre de 2022, del sitio web: [http://www.cec.org/files/documents/napeca-project/ecologic\\_dev\\_fund\\_fin-es.pdf](http://www.cec.org/files/documents/napeca-project/ecologic_dev_fund_fin-es.pdf)

<sup>4</sup> SEMARNAT-CONANP. (2019). Programa de Restauración para la Reserva de la Biosfera Montes Azules. Recuperado el 4 de octubre de 2022, del sitio web: [https://infosen.senado.gob.mx/infosen/CCTP/RESPUESTAS/2019-08-28/SEMARNAT\\_SELVA\\_LACANDONA.zip](https://infosen.senado.gob.mx/infosen/CCTP/RESPUESTAS/2019-08-28/SEMARNAT_SELVA_LACANDONA.zip)

Además de la deforestación, la parte baja del río Usumacinta recibe los daños acumulados sobre la red hidrológica de los procesos de transformación que ocurren aguas arriba, ya que la mayor parte de la población se asienta en la parte alta de la cuenca en condiciones de enorme dispersión, cerca de 7 mil localidades, el 60% con mil habitantes en promedio.<sup>5</sup>

Esta fragmentación frena el desarrollo de servicios básicos educativos, de infraestructura y de salud, lo que contribuye a mantener en estado de marginación, a la población indígena tojolabal, tzeltal, chol y maya-lacandón, principalmente.

Las cifras y datos anteriores dejan evidencia clara de que la acción humana ha llevado a la Selva Lacandona al borde del colapso. Por ello, esta Comisión dictaminadora coincide con la preocupación de la Diputada promovente, a fin de coadyuvar con las poblaciones indígenas para rescatar las áreas degradadas de esta región, así como incrementar los esfuerzos interinstitucionales para su conservación.

**TERCERA.** La proposición en estudio se refiere a los "Guardianes de la Selva Lacandona", una denominación coloquial para referirse a las comunidades lacandonas que han contribuido con las labores de defensa y cuidado ambiental en esta región.

Estas comunidades han realizado actividades en contra de la deforestación y del tráfico de especies animales; asimismo han velado por la preservación de la fauna silvestre, el cuidado del agua, el manejo forestal sustentable, el monitoreo biológico comunitario, la

---

<sup>5</sup> SEMARNAT, 01 de mayo de 2018 (*op. cit.*)

realización de proyectos productivos sustentables como el ecoturismo, los viveros comunitarios, entre otras actividades que han sido apoyados por el Pago por Servicios Ambientales en ANP.

Cabe destacar que, en agosto de 2022, el Gobernador de Chiapas, Rutilio Escandón Cadenas encabezó la entrega de apoyos y certificados conmemorativos del programa "Pago por Servicios Ambientales en comunidades de la Selva Lacandona 2022", donde reconoció la labor responsable, humana y de corazón, que las mujeres y los hombres guardianes de esta reserva natural realizan para que se mantenga y mejore sus condiciones, en beneficio de la flora y la fauna, así como de los seres humanos.<sup>6</sup>

De forma directa, se entregaron estímulos a mil 128 personas de seis comunidades de la selva, para contribuir a la conservación, mejoramiento y protección de un total de 9 mil 621 hectáreas resguardadas, bajo una visión de manejo integral del territorio. Asimismo, estos apoyos abonan al fortalecimiento de las tierras, al bienestar y mejoramiento de la Selva Lacandona, lo que atrae al turismo y aumenta la economía local.

A pesar de que se han encauzado esfuerzos para la colaboración entre comuneros y autoridades en donde se ha reconocido la importancia de cuidando los recursos naturales e hídricos que brinda la Selva Lacandona, persisten conflictos derivados de la distribución de los ejidos que fueron otorgados a las comunidades lacandonas y que, a su vez, ha propiciado un escenario en el que han emergido invasiones de otras comunidades.

---

<sup>6</sup> Prensa Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas. (22 de agosto de 2022). Entrega Rutilio Escandón apoyos del programa Pago por Servicios Ambientales en la Selva Lacandona. Recuperado el 4 de octubre de 2022, del sitio web: [https://icosorp.chiapas.gob.mx/site/boletin.php?id\\_boletin=2030](https://icosorp.chiapas.gob.mx/site/boletin.php?id_boletin=2030)

De acuerdo con información proporcionada por la diputada promovente, los Guardianes de la Selva han atravesado una serie de retos relacionados a los conflictos agrarios y ambientales aparentemente provocados por los choles y tzelzales que debido a las prácticas ganaderas que no procuran el cuidado del territorio, de manera incesante amenazan la conservación de los ecosistemas que se encuentran en las ANP, como es el caso de la RBMA.

Desde la década de 1960, el Gobierno Federal había encomendado a las autoridades agrarias la delimitación y aprovechamiento territorial que las comunidades lacandonas, cholos y tzelzales tendrían sobre la región de la Selva Lacandona, derivando de un Convenio Comunal publicado en 1979 en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, a través de un Programa de Atención Integral se dieron soluciones resolutorias a estos conflictos agrarios.

Sin embargo, en 2019 las autoridades lacandonas informaron por medio de un posicionamiento público, que hubo una ruptura del Convenio Comunal tras el proceso de elecciones de las autoridades de Bienes Comunales de la Zona Lacandona, las cuales, desconocieron a los representantes de las comunidades lacandonas.

En el Convenio Comunal se establece que, para la conformación de las autoridades de Bienes Comunales de la Zona Lacandona, se necesita la representación de las comunidades cholos, tzelzales y lacandonas. Sin embargo, para las comunidades lacandonas, este acto se ha convertido en una amenaza que puede escalar un conflicto en la zona, pues sostienen que la nueva autoridad tiene el interés de trazar un nuevo plan de acción respecto al manejo de la comunidad Lacandona.

Derivado de los problemas que se han configurado tras este conflicto, el Gobierno Federal ha mostrado su interés para dar resolución a través de un mecanismo interinstitucional, a fin de brindar justicia a la comunidad de la Selva Lacandona.

El trabajo de dicho mecanismo propone generar un programa integral, incluyente, participativo y coordinado que dé respuesta con políticas y acciones a los distintos reclamos que históricamente las personas habitantes de la Comunidad Zona Lacandona han manifestado. Para tal efecto, se elabora un diagnóstico cuya construcción se basa en el diálogo con las y los diversos integrantes de la comunidad, particularmente con sus órganos de representación, con el objetivo que el estudio incluya las diferentes aristas de la problemática.<sup>7</sup>

**CUARTA.** La conservación de la biodiversidad que engloba la Selva Lacandona, así como la justicia para las comunidades que habitan en esta región, han sido temas de gran importancia para todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión.

La atención en torno a estos temas persiste hasta la actualidad. Como prueba de ello, el pasado 29 de junio de 2022, el pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión aprobó un dictamen con punto de acuerdo que contiene los siguientes resolutivos:<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Secretaría de Gobernación. (27 de abril de 2021). La justicia llegará a las comunidades de la Selva Lacandona. Recuperado el 4 de octubre de 2022, del sitio web: <https://www.gob.mx/segob/prensa/la-justicia-llegara-a-las-comunidades-de-la-selva-lacandona?idiom=es>

<sup>8</sup> Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. (22 de junio de 2022). Dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Interinstitucional conformada por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), la Procuraduría Agraria, el Registro Nacional Agrario y el Fideicomiso de Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a que rindan un informe a esta soberanía respecto de las acciones implementadas en el programa integral para la región de

*PRIMERO.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Mesa Interinstitucional para la Atención de la Selva Lacandona, conformada por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), el Instituto Nacional de los Pueblos indígenas (INPI), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), la Procuraduría Agraria, el Registro Nacional Agrario y el Fideicomiso de Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a que rinda un informe a esta Soberanía respecto de las acciones implementadas en el Programa Integral para la Región de la Selva Lacandona.*

*SEGUNDO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los integrantes de la Mesa Interinstitucional para la Atención de la Selva Lacandona, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, analicen la viabilidad de incorporar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2023, recursos destinados a la atención integral de la Región de la Selva Lacandona.*

En este sentido, la proposición que se estudia en el presente dictamen es complementaria a los exhortos referidos anteriormente, y abonará a procurar la mejora continua de las actividades de la comisión intersecretarial, beneficiando la conservación de la biodiversidad nacional, así como a las comunidades que habitan en la Selva Lacandona.

---

la Selva Lacandona, en el marco del respeto a los derechos humanos; así mismo atiendan puntualmente los ilícitos ambientales que se cometen dentro de las áreas naturales protegidas de la selva lacandona. Recuperado el 4 de octubre de 2022, del sitio web: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/06/asun\\_4372600\\_20220629\\_1656522738.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/06/asun_4372600_20220629_1656522738.pdf)

**QUINTA.** Por todo lo anteriormente descrito, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que suscriben el presente dictamen, coinciden plenamente con la preocupación de la Diputada Armendáriz, y con el objeto de la proposición.

No obstante, resulta necesario hacer precisiones en la redacción del resolutivo propuesto, a fin de darle mayor viabilidad y congruencia. Primeramente, se observa que el exhorto va dirigido "*a la Mesa Interinstitucional para la atención de la Selva Lacandona*", sin embargo, dicha autoridad no tiene fundamento en ninguna ley, decreto de creación, instrumento administrativo o documento contractual que le dé personalidad jurídica, sino que solamente está referida como "comisión interinstitucional" o "grupo interinstitucional" en un comunicado de la Secretaría de Gobernación, del 27 de abril de 2021, titulado "*La justicia llegará a las comunidades de la Selva Lacandona*".<sup>9</sup>

El mismo comunicado indica que la comisión interinstitucional está conformada por las secretarías de Gobernación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), así como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); la Procuraduría Agraria (PA); el Registro Agrario Nacional (RAN) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE).

En tal sentido, esta Comisión dictaminadora considera que el exhorto debe dirigirse a la Comisión Interinstitucional, en vez de a la "Mesa Interinstitucional", aún si no existe un instrumento jurídico que sustente su existencia, dado que en los hechos existe y es un

---

<sup>9</sup> Secretaría de Gobernación, 27 de abril de 2021 (*op. cit.*)

mecanismo utilizado para facilitar la coordinación entre diversas instituciones, a fin de alcanzar soluciones expeditas en todo lo relativo a la conservación y justicia en la región de la Selva Lacandona.

Por otra parte, y a fin de evitar confusiones, se considera necesario enlistar correctamente a las dependencias que conforman la comisión intersecretarial, ya que el resolutivo original agrega otras autoridades que no forman parte de ella.

En lo que corresponde a la finalidad del exhorto, la proposición plantea *"incluir en sus mesas de trabajo, el Programa Proyecto "Guardianes de la Selva" que propone el desarrollo de proyectos que den a sus habitantes viabilidad económica que los incentive a proteger su herencia medio-ambiental"*.

Sin embargo, como se explicó en la consideración Tercera del presente dictamen, "Guardianes de la Selva Lacandona", no es un programa ni un proyecto, sino una denominación coloquial y no oficial para referirse a las comunidades lacandonas. Asimismo, la entrega de apoyos 2022 del programa "Pago por Servicios Ambientales", se refiere en general a las comunidades de la Selva Lacandona.

Por lo anterior, resulta necesario modificar la redacción de este fragmento, haciendo énfasis en la disponibilidad presupuestaria, para darle mayor viabilidad al exhorto planteado. Para una mejor comprensión de los cambios propuestos por esta Comisión dictaminadora, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA "SELVA LACANDONA", A CONSIDERAR INCLUIR EN SUS MESAS DE TRABAJO, EL PROGRAMA "GUARDIANES DE LA SELVA" QUE PROPONE EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE DEN A SUS HABITANTES VIABILIDAD ECONÓMICA QUE LOS INCENTIVE A PROTEGER SU HERENCIA MEDIO AMBIENTAL.

Resolutivo original de la Proposición	Resolutivo propuesto en el presente dictamen
<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Interinstitucional para la atención de la "Selva Lacandona" conformada por las Secretarías de Gobernación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); la Procuraduría Agraria (PA) y el Registro Agrario Nacional (RAN), al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a las autoridades del estado de Chiapas para que en el ámbito de sus atribuciones consideren incluir en sus mesas de trabajo, el Programa Proyecto "Guardianes de la Selva" que propone el desarrollo de proyectos que den a sus habitantes viabilidad económica que los incentive a proteger su herencia medio-ambiental.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa <b>Comisión</b> Interinstitucional para la atención de la "Selva Lacandona", conformada por las Secretarías de Gobernación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), <b>así como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)</b>; la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); la Procuraduría Agraria (PA) y; el Registro Agrario Nacional (RAN) y <b>el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE)</b>, <del>al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a las autoridades del estado de Chiapas para que, en el ámbito de sus atribuciones y</del> <b>de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria</b>, <del>consideren incluir en sus mesas de trabajo, el Programa Proyecto "Guardianes de la Selva" que propone</del> <b>apoyen el desarrollo de</b></p>

Resolutivo original de la Proposición	Resolutivo propuesto en el presente dictamen
	<p>proyectos <b>de conservación</b> que <b>brinden sustento</b> a <del>sus habitantes</del> <b>viabilidad económica</b> que <del>los incentive a proteger su herencia medio ambiental</del> <b>a las comunidades de la Selva Lacandona.</b></p>

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de la Proposición en estudio, **en sentido positivo, con modificaciones**, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Interinstitucional para la atención de la "Selva Lacandona", conformada por las Secretarías de Gobernación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), así como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); la Procuraduría Agraria (PA); el Registro Agrario Nacional (RAN) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, apoyen el desarrollo de proyectos de conservación que brinden sustento económico a las comunidades de la Selva Lacandona.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA "SELVA LACANDONA", A CONSIDERAR INCLUIR EN SUS MESAS DE TRABAJO, EL PROGRAMA "GUARDIANES DE LA SELVA" QUE PROPONE EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE DEN A SUS HABITANTES VIABILIDAD ECONÓMICA QUE LOS INCENTIVE A PROTEGER SU HERENCIA MEDIO AMBIENTAL.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de octubre de 2022.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**LXV**  
Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 5.1 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Interinstitucional para la Atención de la "Selva Lacandona", a considerar incluir en sus mesas de trabajo, el programa "guardianes de la selva" que propone el desarrollo de proyectos que den a sus habitantes viabilidad económica que los incentive a proteger su herencia medio ambiental.\*  
Promovente: Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA).

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	8316EBA3909F7EDC68935B9DCAE40 4599B894A6FFF8BCB8CDFBC59A11 B06E35583EEA2F5A0482942F32A4E 41014326D1BA93235AC94345779729 BA262EB510A7
 Alfredo Porras Domínguez	A favor	44417ED1A9EC6EE54B20ADA403AE 5D2E0E7C309E0B8197DF63C0AF39E 05BCA1181320214FAC216798EBC66 553ADE6E8C3A18163141BB7B284E5 7C40C082604BA
 Beatriz Rojas Martínez	A favor	CF58D44189DFAE7D65F66AF48644D BCB5E665081F299491A05EFB03C69 455221CE1465BEE857C2A0D0A2798 CFADD99778788F17C87569FAF2966 EE57DFBD94FE
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra	A favor	70A6979E77D30F5342BB54BF3F6917 AE61999FBCC97CBA2712089263B9E 9100B6691DBE75F858373257CDA5C 0E5FCB92672044D56304FFEB0A2E5 2A3339D9A3D
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	A favor	1B922813D50C9A8DDC3A61B73D25 BA2E5FDF6BAEC9454432C17681795 0C9D20B697B985376E72CE8420DEA 0060820CB3E2CFB5A74B60CDCDC 262D9CA4A6F625

**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.1 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Interinstitucional para la Atención de la "Selva Lacandona", a considerar incluir en sus mesas de trabajo, el programa "guardianes de la selva" que propone el desarrollo de proyectos que den a sus habitantes viabilidad económica que los incentive a proteger su herencia medio ambiental.  
Promovente: Diputada Carmen Patricia Armendariz Guerra (MORENA).

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

A favor

38237E122002216B972233B0774257  
B001AEB44AC4F92AE292AF38F01  
8B03691977661D857751FC636D1447  
05DA688E9CBF00B2141462CE53F5A  
DEFAE0974C



Enrique Godínez Del Río

A favor

43B13B12C09073E6E928055D17BC9  
8E664EA7159AE940F1B9AE3F3AD4F  
E0E46D86DD28C60ACB3D9A12FC98  
8A4F37A4D18EB84CD9AA196D3B995  
30AAC2DB171F8



Esther Martínez Romano

A favor

63D35367EC2C1CB30A1B1D848AEB  
E776554C4AB79BC195955393760CD  
F2DCAFA502496D7DC3C8A02A0D44  
E8BD7C99F2546887C26B2F3C7D95E  
BD2584D341C522



Felipe Fernando Macías Olvera

Ausentes

21F60BF3EC8C222F1C26BCFC92BD  
71D39FB9C964A1F791DDFAA41809E  
41336A11DEF4FF11E3454D4907B85  
B6BEDF3CC184A20C5E58F87E7BFD  
2229D1F10DEE38



Francisco Javier Castrellón Garza

A favor

1F6A12317940F65D11BB03D4538AE  
CF3D780222A59CE781CB32BCFB1F  
8B9480DB75CA0E5986307371613A29  
E7904F716194C1034DD026F9279597  
A6EFA575C68



Gerardo Gaudiano Roviroza

A favor

377780010E6EDA1C0F165842310DD  
2CA67BFCA109D197A8D9C7AB810B  
BF6C77CA51DF3D55B6FD180390418  
BE98B3C45DA49CDA221C41ED19BC  
240FE2BE8C8B70

**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.1 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Interinstitucional para la Atención de la "Selva Lacandona", a considerar incluir en sus mesas de trabajo, el programa "guardianes de la selva" que propone el desarrollo de proyectos que den a sus habitantes viabilidad económica que los incentive a proteger su herencia medio ambiental.  
Promovente: Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA).

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Gustavo Macías Zambrano

A favor

F0CC2D81D7758E2224641A865404F  
2B2BC789ABFBAF3AD94EC051AE48  
CE9A657505FDB639BC15E3F85E07B  
D8D6E0F8A4B7835343C63F1AEF018  
4923683535B69



Hector Armando Cabada Alvidrez

A favor

ED2AB4F42AAE370A7DFAD1F5B9B0  
20AC3B5A2AADD41843B638A9267  
EED921D35B4A9374DBD6A26A4070  
CE72D42C16858C1CC0C4CBB1DED  
D13CBDC57DCC44CFA



Héctor Israel Castillo Olivares

A favor

1E51A6DE517B21BD07B1536DAEA51  
4B377E6C2F72AC6C11F9D3355BA23  
3F499AB467F8F17D1237E18F2E11A5  
4E1101EAC6C79C349D396368D63B6  
EBCED736DDA



Irma Juan Carlos

A favor

E928234A5819A832C4E682A84F7DE  
FD6F16C57999CAF63DE031B5471E7  
09E51846C69860669F8DC337D98044  
29034AED472D3E637D52AA56A9548  
83A23D54607



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

Ausentes

34E6E730F615578341CAA0558BA191  
ED94C050179701054EE8CE80F97C1  
AF7BB139EE04AA71ADD5E0034986A  
D928C2E375D388296C72FD7703431  
D4729517021



Joaquín Zebadúa Alva

A favor

D5162397CE398457C05FF31C56ABC  
8F36F36239CF0FD7AA5E4F21719A8  
76768329BEE85A980DC7D472F65C0  
8145088C1B72080B734D206EFFF6B  
45CF014224F4

**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA**

5.1 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Interinstitucional para la Atención de la "Selva Lacandona", a considerar incluir en sus mesas de trabajo, el programa "guardianes de la selva" que propone el desarrollo de proyectos que den a sus habitantes viabilidad económica que los incentive a proteger su herencia medio ambiental. Promovente: Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA).

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



José Salvador Tovar Vargas

A favor

D5913BBEF6E6B769519F4A4E8A26E  
492E5FDBFEC64205DBAFAA9811FD  
4C8809CECEB0A05E9A20BFAB3B8F  
9D99E67AE9BE23558288EDA6D9251  
3FA665B427EE81



Karen Castrejón Trujillo

A favor

A2B07E64FFCDA5B42F7A5F2CB1CD  
7229BD81C402C849D17193225E8501  
BF337ABDD73D348B98C5B43A7DBC  
7119F96BAA802B9621BEC2F347BB1  
D187A18E01F35



Karina Marlen Barrón Perales

A favor

2923E66219400EE5BDEB8903AAF4D  
5604BF90AD99253387E8DD3DF8363  
0475B9BAC4E4749392A9C0EC2D6A6  
60028DC2E8648DE41FD31081F10A4  
525808CDB157



Karla Estrella Díaz García

A favor

6B32BDE8B88F264A4C7DED33441  
A47ABB43BCC15D9F1CAAC0584E93  
745DD40B0D9523D97780DCDCD337  
8583652230D93A0E106456053461F2  
A81B294353B7C5



María del Carmen Zúñiga Cuevas

A favor

0E707CDE67065E332E9DEE027D6B3  
54F04D4858D5BDC4E0652B5E4E1D  
E5AF26EB8395798696B716A7ABB96  
AA9EED0DAF4562DBF0F892EF5E09  
8EE41F98DA5928



María del Rosario Reyes Silva

A favor

53AF06D2D69C0BA159C270C18F4AA  
AC028E679F32EF6EF46E61B2235C2  
F43C7782FE9D434FB03CB7114F2C3  
33A253B3253CB7E9CCB3B8822A66A  
92935E029662

DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA

5.1 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Interinstitucional para la Atención de la "Selva Lacandona", a considerar incluir en sus mesas de trabajo, el programa "guardianes de la selva" que propone el desarrollo de proyectos que den a sus habitantes viabilidad económica que los incentive a proteger su herencia medio ambiental.  
Promovente: Diputada Carmen Patricia Armendariz Guerra (MORENA).

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



María Guadalupe Román Ávila

A favor

659F8AE19D15DDFAA152056838670  
24E337045BC2A2EE2F9983568B38F1  
07240406F1D43930DD046B724019A2  
F9AA8B412AE7BC8BE51076140200C  
EC51FBDC54



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

94AC59F94B9C0C4EA6465B01FAF0A  
E3938FB30CF6A5AC1A3E7CE8675F  
AFFBEB7DD02E7C4171EF98FB7CAF  
429E6480F1CF17FAE3A24EA8EAC59  
0972DA58E34F54



Óscar Cantón Zetina

A favor

40BBEEBBC17C8236FA12076B15B55  
0F79C4B33EE50D2348E70A572013B  
99A1868994A0D0C15DDFE2416640F  
71F7645A4FD0B3EF418680D28C3AF  
65CD257D636D



Reyna Celeste Ascencio Ortega

A favor

DF6ABAAC327364004B2170AFB77B6  
E9A64398FA8EE5AB2A36449FA1014  
85F7E9065406241C4A65A1D8BDE17  
83A370BA9ECCB26AF9BF8B41CF07  
26B8F8A74E7EC



Santy Montemayor Castillo

A favor

3B8B793B4BBBF4CD09DC1CA5B3C0  
BE68161E4DF94F84CD0087BE0F47F  
A7F4BF9639D5BF605668268B28751F  
DBA54F65565B309A36A547345A2A2  
0AA3136B1791

Total 28

## HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 67, numeral 1, fracción I; 68; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- A. En el apartado de "ANTECEDENTES" se hacen constar los datos relativos a la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, así como los trabajos de esta Comisión Legislativa previos a la elaboración del presente dictamen.
- B. En el apartado correspondiente al "OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetiza el alcance de la Proposición objeto del presente dictamen, señalando los resolutivos propuestos por su promovente.
- C. Finalmente, en el apartado de "CONSIDERACIONES" esta Comisión realiza el análisis técnico y jurídico de la Proposición, expresando los argumentos para su valoración y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

## I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 8 de septiembre de 2022, el Diputado Héctor Israel Castillo Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a incluir en su programa anual de trabajo para el año 2023, temas relacionados con los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

2. Mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-2-1155, con fecha 8 de septiembre de 2022, la Presidencia de la Cámara de Diputados turnó dicha Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

## II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN

Las consideraciones de la proposición en estudio indican que las aguas residuales se definen como las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos público urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general, de cualquier uso, así como la mezcla de ellas. Las descargas de aguas residuales se clasifican en municipales y no municipales.

Se afirma que hay una crisis mundial sobre el tratamiento de aguas residuales, ya que no se conoce con precisión su volumen, ni su impacto. La proporción de aguas residuales que se liberan sin tratamiento se estima entre 48 y 80%, pero estas cifras son especulativas.

Se citan cifras del Consejo Consultivo del Agua, A.C., resaltando los siguientes datos:

- En México, el volumen de agua renovable promedio es de 4,028 metros cúbicos por habitante por año, pero la distribución geográfica del agua no coincide con la distribución geográfica de la población, existiendo diferencias sustanciales entre el Sureste y el Norte del país.
- El 22.7% del agua superficial se encuentra contaminada; el 33.2% tiene calidad aceptable y el 44.1% tiene calidad buena o excelente.
- El sector agropecuario genera 62% de las aguas residuales, por cargas orgánicas, plaguicidas y fertilizantes, entre otros contaminantes.
- De los 653 acuíferos registrados, 106 se encuentran sobreexplotados, especialmente en zonas de interfase agrícola y urbana.
- La mayoría de los organismos operadores de sistemas de agua para servicio público son ineficientes y opacos.
- En las ciudades se desperdicia el 40% del agua, por fugas, y sólo el 47.5% de las aguas residuales colectadas reciben tratamiento.
- Constitucionalmente, los municipios tienen las facultades de ofrecer el servicio público de agua y de tratar las aguas residuales, pero la federación ha descuidado sus responsabilidades de regulación.
- La normatividad es obsoleta y relativamente laxa en materia de descargas de aguas residuales.
- La autoridad no condiciona ni vincula el suministro primario con el cumplimiento de obligaciones de tratamiento y descarga de aguas residuales.
- Hay una gran vulnerabilidad a eventos hidro-meteorológicos extraordinarios, debido a la regulación inadecuada y la corrupción.

- No existe un sistema de monitoreo en tiempo real, ni de información pública creíble sobre el desempeño de los organismos operadores municipales, ni sobre la calidad de cuerpos de agua, descargas de aguas residuales, concesiones y disponibilidades.

También se indica que el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 reconoce la problemática de la contaminación del agua como un obstáculo para la seguridad hídrica y alimentaria, la salud y la conservación de la biodiversidad. Existe contaminación extrema en los ríos como el Atoyac y el Lerma-Santiago, vulnerando la vida de las comunidades que se asientan o dependen de ellos para su sobrevivencia. Asimismo, hay una clara brecha regional en la capacidad de tratamiento de aguas residuales, que va de más del 95% en entidades del norte del país, hasta menos del 10% en entidades del centro y sureste.

Se argumenta que el problema del bajo nivel de tratamiento de aguas residuales en México se debe no sólo a la falta de infraestructura, sino también a la baja operatividad e ineficiencia de las plantas existentes. El problema del insuficiente tratamiento del agua residual municipal se suma a las necesidades de tratar las aguas residuales no municipales, tales como las de origen industrial, agrícola y a los lixiviados de rellenos sanitarios, entre otras.

Respecto a la regulación aplicable, la proposición enlista las siguientes normas oficiales mexicanas:

- NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, y su actualización como NOM-001-SEMARNAT-2021.
- NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.
- NOM-003-SEMARNAT-1997, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público.

El diputado promovente expresa que la actualización de la NOM-001-SEMARNAT-2021 constituyó un paso trascendental, sin embargo, la NOM-002-SEMARNAT-1996 y la NOM-003-SEMARNAT-1997 tienen más de 26 años sin la revisión quinquenal y actualización respectiva, prevista en el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), por lo que actualmente no salvaguardan los objetivos legítimos de interés público para el cual fueron diseñadas.

A fin de iniciar el proceso de actualización, es indispensable atender lo dispuesto en el artículo 29 de la LIC, en el que se determina que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en su carácter de autoridad normalizadora, debe incluir en su programa anual de trabajo para el año inmediato siguiente, los temas relacionados con el contenido de ambas NOM.

Con base en lo anterior, el Diputado Castillo Olivares propone el siguiente punto resolutivo:

*Único. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones en su carácter de autoridad normalizadora, incluya en su programa anual de trabajo para el año 2023, temas relacionados con los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, previstos en la NOM-002-SEMARNAT-1996 y relativos a límites máximos permisibles de contaminación para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público, contenidos en la NOM-003-SEMARNAT-1997. Lo anterior, para efectos de revisión, análisis, aprobación y actualización ante la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, a más tardar el 15 de diciembre y su publicación en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre de 2023.*

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de la Proposición en estudio, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fundamenta el presente dictamen con base en las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** La proposición en estudio se refiere a la problemática de aguas residuales, por lo que resulta conveniente iniciar este análisis con una revisión de las principales cifras y datos relevantes en esta materia.

En este sentido, las estadísticas más recientes de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en materia de aguas residuales indican lo siguiente:<sup>1</sup>

- En 2019, se generaron 250.48 metros cúbicos por segundo (m<sup>3</sup>/s) de agua residual a nivel nacional, de los cuales 215.33 m<sup>3</sup>/s fueron colectados y 141.48 m<sup>3</sup>/s fueron tratados.
- En 2018, se registraron 5,001 puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento, a nivel nacional.
- Por cuerpo receptor, estos puntos de descarga se desagregan como sigue: 9 en el mar, 210 en lago o laguna, 2,485 en río o arroyo, 52 en presa, 575 en canal o dren, 1,127 en suelo o barranca, 146 en gran colector, y 391 en otros.
- En 2020, se registraron a nivel nacional 2,786 plantas de tratamiento de agua residual municipal en operación, con una capacidad instalada de 193,674.59 litros por segundo (l/s), y un volumen tratado de 142,390.42 l/s.
- En 2019, se registraron a nivel nacional, 3,531 plantas de tratamiento de agua residual industrial en operación, de las cuales 1,137 son para tratamiento primario, 2,118 para tratamiento secundario, 91 para tratamiento terciario y 185 para tratamiento no especificado.

En el siguiente mapa se muestra la distribución de las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en 2018. Se observa que el centro del país tiene la mayor concentración de dichas plantas:<sup>2</sup>

<sup>1</sup> SEMARNAT. (2 de septiembre de 2022). Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN): Tratamiento de agua. Recuperado el 12 de octubre de 2022, del sitio web:

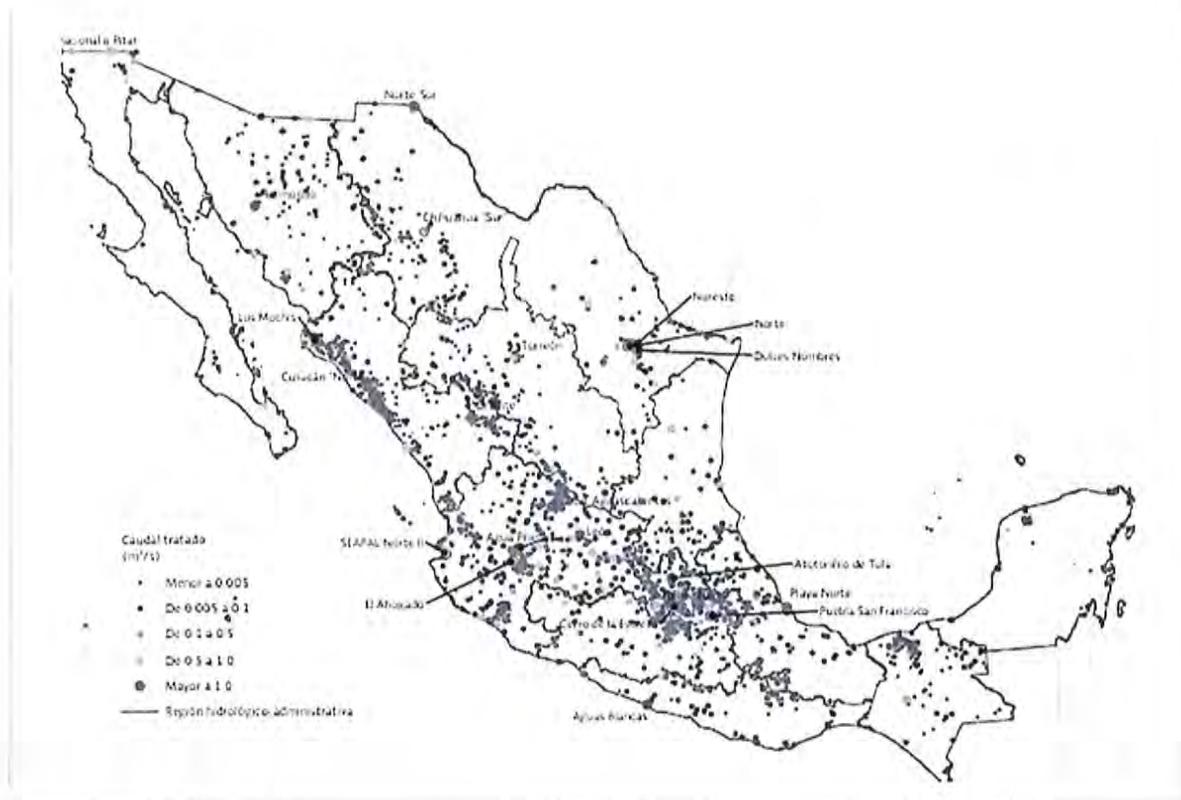
[http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/approot/dgeia\\_mce/html/01\\_ambiental/agua.html#panel-04](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/approot/dgeia_mce/html/01_ambiental/agua.html#panel-04)

<sup>2</sup> CONAGUA. (Octubre de 2019). Estadísticas del Agua en México 2019. Recuperado el 12 de octubre de 2022, del sitio web: [https://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM\\_2019.pdf](https://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2019.pdf)



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A INCLUIR EN SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2023, TEMAS RELACIONADOS CON LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANO O MUNICIPAL



Fuente: CONAGUA, 2018

Por su parte, el Programa Nacional Hídrico 2020-2024, reconoce la siguiente problemática en materia de aguas residuales:<sup>3</sup>

- La descarga de aguas residuales domésticas, industriales, agrícolas y pecuarias sin tratamiento provoca la contaminación de los cuerpos de agua superficiales y

<sup>3</sup> CONAGUA. (30 de diciembre de 2020). Programa Nacional Hídrico 2020-2024. Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 12 de octubre de 2022, del sitio web: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609188&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609188&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0)

subterráneos, poniendo en riesgo la salud de la población y la integridad de los ecosistemas relacionados con el ciclo del agua.

- Las aguas residuales producidas en 2017 generaron 2 millones de toneladas de demanda bioquímica de oxígeno a cinco días (DBO<sub>5</sub>), siendo las industrias las que más aportaron contaminantes orgánicos y hasta 340% más contaminación que la generada por los municipios.
- Las industrias como las del petróleo, el acero y la minería representan el mayor riesgo de liberación de metales pesados, compuestos tóxicos, sustancias persistentes y bioacumulables. La actividad agropecuaria, por su parte, es la principal fuente de contaminación difusa del agua y de contaminación por nitrógeno y fósforo.
- Las Regiones Hidrológico Administrativas (RHA) fuertemente contaminadas son VIII Lerma-Santiago-Pacífico y XIII Aguas del Valle de México y algunas partes de la cuenca del río Balsas.
- El 30% de las aguas residuales municipales que se colectan en los drenajes no reciben ningún tipo de tratamiento. Del volumen total de agua tratada en 2018, que asciende a 138 m<sup>3</sup>/s, se estima que se reutilizaba directamente cerca del 32%, mientras que el 6% se intercambiaba por aguas de primer uso, recuperando caudales para destinarlos al uso público urbano.
- El problema del insuficiente tratamiento del agua residual municipal se suma al de las aguas residuales no municipales, industriales, agrícolas, lixiviados de rellenos sanitarios, etc.
- En general las plantas de tratamiento de aguas residuales son ineficientes, grandes consumidoras de electricidad y no cuentan con el mantenimiento adecuado para dar cumplimiento a las normativas.

- Al año 2018, había 819 plantas abandonadas o sin operar, las que representaban el 24% de las plantas de tratamiento de aguas residuales a nivel nacional.
- Los sistemas de recolección de las aguas residuales del país son insuficientes y están deteriorados. Se da el caso de regiones donde los agricultores prefieren que sus cultivos se rieguen con agua residual cruda y no con las aguas tratadas, por lo que no se aprovecha la capacidad de la planta.
- Además de revisar las concesiones e investigar posibles hechos de corrupción en las plantas de tratamiento de aguas residuales, es necesario trabajar junto con la población local para identificar las necesidades.

**SEGUNDA.** A fin de atender la problemática en materia de aguas residuales, nuestro país cuenta con un marco legal, normativo y programático, que se resume a continuación.

El artículo 115 constitucional asigna las responsabilidades de la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento y disposición de sus aguas residuales a los municipios y abre la posibilidad de consolidar organismos operadores especializados en la prestación de estos servicios.

Asimismo, el artículo 3, fracción VI, de la Ley de Aguas Nacionales (LAN), define a las aguas residuales como *“Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos público urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general de cualquier otro uso, así como la mezcla de ellas”*.

Por su parte, el artículo 88 de la LAN establece que *"El control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje o alcantarillado de los centros de población, corresponde a los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes"*.

Mientras tanto, el artículo 88 Bis establece las obligaciones de las personas físicas o morales que efectúen descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores, destacando que, para el vertido de aguas residuales, es necesario contar con un permiso de descarga.

Cabe destacar que la LAN remite a las NOM para la regulación de varios aspectos en materia de aguas residuales. En tal sentido, desde 1993 se han expedido más de 40 NOM en esta materia, a fin de regular las descargas de aguas residuales de diversas fuentes.<sup>4</sup> Actualmente, muchas de estas NOM han sido abrogadas, quedando vigentes las siguientes:

**NOM-001-SEMARNAT-2021, Que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.**

Publicada en el DOF el 11 de marzo de 2022. Tiene por objeto establecer los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales, con el fin de proteger, conservar y mejorar la calidad de las aguas y bienes nacionales. Es de

---

<sup>4</sup> CONAGUA. (Sin fecha). Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT-1996 NOM-002-SEMARNAT-1996 NOM-003-SEMARNAT-1997. Recuperado el 11 de octubre de 2022, del sitio web: <http://www.conagua.gob.mx/conagua07/publicaciones/publicaciones/sgaa-15-13.pdf>

observancia obligatoria para los responsables de las descargas de aguas residuales en cualquier tipo de cuerpo receptor propiedad de la Nación.

**NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.**

Publicada en el DOF el 3 de junio de 1998. Tiene por objeto establecer los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, con el fin de prevenir y controlar la contaminación de las aguas y bienes nacionales, así como proteger la infraestructura de dichos sistemas, y es de observancia obligatoria para los responsables de dichas descargas.

**NOM-003-SEMARNAT-1997, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público.**

Publicada en el DOF el 21 de septiembre de 1998. Tiene por objeto establecer los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público, para proteger el medio ambiente y la salud de la población, y es de observancia obligatoria para las entidades públicas responsables de su tratamiento y reuso.

Adicionalmente, se encuentran vigentes diversas Normas Mexicanas (NMX), que regulan aspectos más específicos de las aguas residuales, por ejemplo:<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> CONAGUA. (23 de mayo de 2016). Normas Mexicanas Vigentes del Sector Hídrico. Recuperado el 12 de octubre de 2022, del sitio web: <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/normas-mexicanas-83266>

- NMX-AA-003-1980 Aguas residuales – Muestreo
- NMX-AA-004-SCFI-2013 Análisis de agua – Medición de sólidos sedimentables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba
- NMX-AA-005-SCFI-2013 Análisis de agua – Medición de grasas y aceites recuperables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba
- NMX-AA-006-SCFI-2010 Análisis de agua – Determinación de materia flotante en aguas residuales y residuales tratadas-Método de Prueba
- NMX-AA-007-SCFI-2013 Análisis de agua – Medición de la temperatura en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba

En lo que corresponde al ámbito programático, el Programa Nacional Hídrico 2020-2024, establece las siguientes acciones puntuales en materia de agua residuales:

- 1.4.1 Identificar los requerimientos de infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales en los centros de población.
- 1.4.5 Promover la rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales sin operar.

Asimismo, dicho Programa establece el parámetro 1.3 "Proporción del agua residual municipal recolectada que es tratada", para medir el cumplimiento del Objetivo Prioritario 1 "Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable".

A partir de la revisión anterior, se concluye que nuestro país cuenta con un extenso marco legal, normativo y programático en materia de aguas residuales. Sin embargo, también se observa que la NOM-002-SEMARNAT-1996 y la NOM-003-SEMARNAT-1997 no han cumplido con la revisión quinquenal prevista en el artículo 32 de la LIC.

Por tales razones, esta Comisión dictaminadora coincide plenamente con la preocupación del Diputado Castillo Olivares, y con el objeto de la proposición en estudio, a fin de impulsar la actualización de dichas normas.

**TERCERA.** Todo proyecto de actualización de las NOM debe cumplir el con procedimiento de modificación previsto en la LIC, en los siguientes términos:

*Artículo 41. El procedimiento de modificación de una Norma Oficial Mexicana se ajustará a lo previsto en el artículo 35 de esta Ley. El Reglamento de esta Ley podrá establecer procedimientos simplificados de modificación y cancelación de Normas Oficiales Mexicanas.*

*El procedimiento de modificación o cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas podrá iniciarse en cualquier momento, siempre que la Norma Oficial Mexicana haya entrado en vigor, por cualquiera de los siguientes motivos según resulten aplicables al supuesto de que se trate:*

*I. La modificación a las Normas Internacionales tomadas como base para la elaboración de la Norma Oficial Mexicana, o la expedición de nuevas Normas Internacionales que incidan en la misma;*

*II. Que la Norma Oficial Mexicana no atienda adecuadamente los objetivos legítimos de interés público que persigue, resulte obsoleta o la tecnología la haya superado;*

- III. Que se requieran modificar los procedimientos de Evaluación de la Conformidad ahí previstos o reflejar los criterios generales existentes en la materia;*
- IV. Cuando la Autoridad Normalizadora que expidió la Norma Oficial Mexicana, advierta que las causas que motivaron su expedición ya no subsisten o son obsoletas, o*
- V. Cuando la Autoridad Normalizadora así lo considere conveniente, siempre que exista una justificación para ello.*

En virtud del tiempo transcurrido desde la última actualización de la NOM-002-SEMARNAT-1996 y la NOM-003-SEMARNAT-1997, se presume que se cumple con el supuesto indicado en la fracción II del artículo 41. Por otra parte, es necesario revisar las etapas progresivas del procedimiento de normalización, que se encuentran previstas en el artículo 35 de la LIC:

- 1. Elaboración o aceptación de la propuesta por la Autoridad Normalizadora.*
- 2. Presentación de la propuesta al Comité Consultivo Nacional de Normalización correspondiente para su análisis y revisión, en cuyo momento, se considerará como un anteproyecto de NOM.*
- 3. En caso de que el Comité Consultivo Nacional de Normalización lo considere conveniente, constitución del grupo de trabajo correspondiente, para el estudio y la discusión del anteproyecto correspondiente. En su caso, presentación de los resultados del estudio y discusión del anteproyecto por parte del grupo de trabajo ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización.*

4. *Deliberación por parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización que podrá ser afirmativa, con modificaciones o negativa, resultado que comunicará a la Autoridad Normalizadora.*
5. *En caso de que el resultado de la deliberación sea afirmativo, la Autoridad Normalizadora ordenará la publicación en el DOF de un Aviso del proyecto de la NOM que contenga un extracto de éste, mismo que estará disponible en su totalidad en la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad, para su consulta pública. En caso de que el resultado de la deliberación resulte en modificaciones, la Autoridad Normalizadora tendrá un plazo de treinta días naturales para atenderlas y presentar al Comité Consultivo Nacional de Normalización un anteproyecto modificado, en cuyo caso, se reiniciará el procedimiento previsto, a partir del punto 3. En el evento que el resultado de la deliberación sea negativo, concluirá el procedimiento de normalización respectivo.*
6. *Recepción de los comentarios de la consulta pública por el Comité Consultivo Nacional de Normalización, a través de los formatos y los medios previstos en la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad.*
7. *Constitución por el Comité Consultivo Nacional de Normalización del grupo de trabajo para el estudio y discusión de los comentarios recibidos a través de la consulta pública y, en su caso, propuesta de ajustes al proyecto de NOM.*
8. *Presentación, por el grupo de trabajo, ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la propuesta de respuesta a los comentarios recibidos durante la consulta pública y, como consecuencia, la propuesta de ajustes al proyecto de NOM, para su resolución definitiva.*

Por último, es necesario revisar el contenido de la LIC, referente a las autoridades normalizadoras:

*Artículo 4. Para los efectos de la presente Ley se entiende por:*

*(...)*

*VI. Autoridad Normalizadora: a las dependencias o entidades competentes de la Administración Pública Federal que tengan atribuciones o facultades expresas para realizar actividades de normalización y estandarización.*

*(...)*

*Artículo 24. La elaboración y expedición de las Normas Oficiales Mexicanas corre a cargo de las Autoridades Normalizadoras. Para su elaboración, en todo caso, las Autoridades Normalizadoras deberán elaborar o aceptar las propuestas de Normas Oficiales Mexicanas, así como constituir y presidir los Comités Consultivos Nacionales de Normalización que consideren pertinentes en razón a la diversidad de materias de las que sean competentes.*

*Las Autoridades Normalizadoras deben contribuir a la integración y ejecución del Programa con las propuestas de Normas Oficiales Mexicanas que estimen convenientes para atender los objetivos legítimos de interés público.*

Con lo anterior, se reafirma que la SEMARNAT es una autoridad normalizadora, y que debe contribuir a la integración del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad. En este sentido, la edición 2022 de dicho Programa contiene los siguientes proyectos de modificación de NOM en materia de aguas residuales:<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Secretaría de Economía. (24 de febrero de 2022). Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022. Recuperado el 12 de octubre de 2022, del sitio web: [http://diariooficial.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5643672&fecha=24/02/2022#gsc.tab=0](http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643672&fecha=24/02/2022#gsc.tab=0)

Nombre del proyecto	Apartado en el que se incluye
<p>Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-014-CONAGUA-2003, Requisitos para la recarga artificial de acuíferos con agua residual tratada. (Revisión quinquenal).</p>	<p>II. Temas inscritos conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización</p> <p>II. Normas vigentes a ser modificadas.</p> <p>B. Temas reprogramados.</p> <p>B.2) Que no han sido publicados para consulta pública.</p>
<p>Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales para quedar como proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEMARNAT-2017, Que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.</p>	<p>II. Temas Reprogramados inscritos por primera vez conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización</p> <p>Subcomité I de Recursos Naturales Renovables y Actividades del Sector Primario</p> <p>Temas adicionales a los estratégicos</p> <p>II. Normas vigentes a ser modificadas.</p> <p>B. Temas reprogramados.</p> <p>B.1) Que han sido publicados para consulta pública</p> <p><b>NOTA: Este proyecto ya fue concluido y publicado en el DOF el 11 de marzo de 2022.</b></p>

Por su parte, el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022 no contiene ningún proyecto de modificación de NOM en materia de aguas residuales.<sup>7</sup> Esto indica que actualmente no existen planes formales para actualizar la NOM-002-SEMARNAT-1996 y la NOM-003-SEMARNAT-1997, a pesar de que el tiempo para su revisión quinquenal se encuentra muy rebasado, lo cual reitera la necesidad de impulsar el exhorto propuesto en el punto de acuerdo que se estudia en el presente dictamen.

**CUARTA.** A fin de asegurar la viabilidad del exhorto que se propone, es necesario hacer algunos ajustes a la redacción, para darle congruencia con el texto vigente de la LIC. Por ello, se proponen los siguientes cambios:

- Dirigir el exhorto a la SEMARNAT, en su carácter de autoridad normalizadora, en vez de a su titular.
- Referirse específicamente a la revisión de la de la NOM-002-SEMARNAT-1996 y la NOM-003-SEMARNAT-1997, y, en su caso, iniciar el procedimiento de modificación, para su respectiva actualización, apegándose a las disposiciones vigentes de la LIC.
- Eliminar el plazo marcado al 15 de diciembre, para aprobación del proyecto de modificación, y del primer bimestre de 2023, para su publicación en el DOF, en virtud de que se trata de un proceso no necesariamente lineal, cuya duración puede ser variable.

---

<sup>7</sup> Secretaría de Economía (30 de agosto de 2022). Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022. Recuperado el 12 de octubre de 2022, del sitio web:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5662839&fecha=30/08/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662839&fecha=30/08/2022#gsc.tab=0)

Para una mejor comprensión de los cambios propuestos por esta Comisión dictaminadora, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivo original de la Proposición	Resolutivo propuesto en el presente dictamen
<p>Único. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones en su carácter de autoridad normalizadora, incluya en su programa anual de trabajo para el año 2023, temas relacionados con los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, previstos en la NOM-002-SEMARNAT-1996 y relativos a límites máximos permisibles de contaminación para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público, contenidos en la NOM-003-SEMARNAT-1997. Lo anterior, para efectos de revisión, análisis, aprobación y actualización ante la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, a más tardar el 15 de</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a la <del>titular de la</del> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, <del>en el ámbito de sus atribuciones en</del> su carácter de autoridad normalizadora, <b>revise la NOM-002-SEMARNAT-1996, <i>Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal,</i> y la NOM-003-SEMARNAT-1997, <i>Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público,</i> y, en su caso, inicie el procedimiento de modificación, para su respectiva actualización, apegándose a las disposiciones vigentes de la Ley de Infraestructura de la Calidad. <del>incluya</del></b></p>

Resolutivo original de la Proposición	Resolutivo propuesto en el presente dictamen
<p>diciembre y su publicación en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre de 2023.</p>	<p><del>en su programa anual de trabajo para el año 2023, temas relacionados con los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, previstos en la NOM-002-SEMARNAT-1996 y relativos a límites máximos permisibles de contaminación para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público, contenidos en la NOM-003-SEMARNAT-1997. Lo anterior, para efectos de revisión, análisis, aprobación y actualización ante la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, a más tardar el 15 de diciembre y su publicación en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre de 2023.</del></p>

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales expresan su conformidad con la aprobación de la Proposición en estudio, en

**sentido positivo, con modificaciones**, por lo que someten a la consideración de esa Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en su carácter de autoridad normalizadora, revise la NOM-002-SEMARNAT-1996, *Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal*, y la NOM-003-SEMARNAT-1997, *Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público*, y, en su caso, inicie el procedimiento de modificación, para su respectiva actualización, apegándose a las disposiciones vigentes de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de octubre de 2022.**

**SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**LXV**  
Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 5.2 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a incluir en su programa anual de trabajo para el año 2023, temas relacionados con los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal. Promoviente: Diputado Héctor Israel Castillo Olivares (PAN).

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	BB5DF7F0EB951EB97AD17CB22643 EC9DFC63E1EEE6000FB5AFF033D7 3023720D8446F7FBE5874762B3718A 88EDC0A5683ACE20AF27362098AA7 8A628AE0C5B0A
 Alfredo Porras Domínguez	A favor	DCD3A1CFDD206183A99F4E51B293 AC28501A4B994F804C0F34C2B67B0 E05059EE8754C3F94AF070A33C541 C1FB71F4A2DD1B5A34670300A7511 BFD18CF0C7F1B
 Beatriz Rojas Martínez	A favor	5F361BB18EF523AE825480F4FEDFE 49D8B1CB27E30B1DCE73855D15894 D310A42C403F100C872D99D72F4BA 68BDB8E1539E531AE4D3DD4F1F546 F076BFE47C21
 Carmen Patricia Armendáriz Guerra	A favor	6AB3F55F39B8375F81075F1CE8C84 640154C95037637942B3C5358BDBD CA30262B382A0D1F2A99652837DA0 45A8D39A378F1E0C588A550D59E68 E02A0CE9C064
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	A favor	965C8026B962107FB2C85A368431B1 62F5F7CE0EE26232B1EA7FE1B47F2 AF7BCCB0AA9D2A22D1339CEC3913 303EF8ED70207A779F7804DE8450A 48CCCC63CCEA

**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.2 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a incluir en su programa anual de trabajo para el año 2023, temas relacionados con los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal. Promovente: Diputado Héctor Israel Castillo Olivares (PAN).

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

A favor

864C2852A1B2B219BE3326E4BE983  
4BCF3BCF36A8D066022A7A208F202  
46E05A097C92335BD1E5F20007DF1  
C68DED68BA630009101748D68F44D  
8DAA38324BF3



Enrique Godínez Del Río

A favor

9B792B04D6B7D4DAECDA0FC22EF8  
605D1241D1D6BCA8CA125F886CEB  
5FE531101AB1CA614B34E0CA4A417  
BBD582176DC2379704FE3025658B7  
74849D2F36D0A4



Esther Martínez Romano

A favor

E00575166B69A3186B41B9620736D4  
ABA3D844DF2EA1B4B02C3109BBF6  
93D5FC139B1A7F84E24E96234F8C0  
AF2E826F6039052DB0281195BAED2  
EA7A1DF75295



Felipe Fernando Macías Olvera

Ausentes

1347CDC0B943772BA4EEE16DCD7A  
778E2A1B36465FBFDBEE112837644  
97A2E6F94FB02224937001ADF91808  
FBC751CA2030AFF67328D20516C95  
137ACA779CCF



Francisco Javier Castrellón Garza

A favor

1BC3DBF6AD12094C85A806727BD66  
C80B07894BDB159C8D54D9BCAC46  
A7A2A3E6349B5E2A870B4262DB105  
41B52C34FE98C2D28B4E48039D9AD  
5F4B61D9D435D



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

3CD792DBC5D27BEF135C69EF35DE  
CC85E1243226EAF01ED6AB4CC96D  
A7CB4D3E2D81D29D66199E845F219  
6655E062BF9334B9EF79A53411A916  
3EA709A44010C

DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LXV  
Ordinario

5.2 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a incluir en su programa anual de trabajo para el año 2023, temas relacionados con los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal. Promovente: Diputado Héctor Israel Castillo Olivares (PAN).

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Gustavo Macías Zambrano

A favor

9F2F398B43F1149C078A7D47D54BC  
F59D85C8AE60298CA126F654347EC  
997736683A32DCE429459AF7725E22  
BCB7C38A1EEBC61503BF8FF3FFC2  
666615A19645



Hector Armando Cabada Alvidrez

A favor

050AAC680C711279E89B64715EE19  
3691F21A56359DB9CF5828A22249B6  
2D4FEBED70239EF20D0A0DCFA5DB  
F4616663CD7EEEC337E3AD79C23E  
270BD4765ABCD



Héctor Israel Castillo Olivares

A favor

E20E056B664620C8B260F8328FFDC  
CBFD51926B2CC85D7990EF990C08  
C33662DF5F78742CE748A7AB2BA84  
3EB38F28DD05EE52F0E69413C47BE  
F882129296376



Irma Juan Carlos

A favor

94D9D2E9394F77D7ED527D66FFFD0  
7177E6E9572FAF83C71B45FD691419  
815F5B4C2525FD0EE0ACAC2E6EF2  
C9ED6C01F2E6304734880800F24F3  
A863ECFA9F51



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

A favor

25DE545A71BD4CAD1AAC710EA1B0  
3EAA4945036A3F09C0D8D01F8DED6  
90FC1EC8FBDECF7E54219D3E8F11  
F409CB5D9BF46B5F83837524B14985  
C4A116463F98A



Joaquín Zebadúa Alva

A favor

A03F9D683E05E2388985D89FDA3F3  
9C30CA45A14E7B24339DFF0DAE5E  
8EE95DE7BC3996EB423F34831D38A  
142C6D267A959ABC4E56D1333EC8F  
1E70F2666A286

**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.2 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a incluir en su programa anual de trabajo para el año 2023, temas relacionados con los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal. • Promovente: Diputado Héctor Israel Castillo Olivares (PAN).

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



José Salvador Tovar Vargas

A favor

3843CD90435E8185833B86EDF95BD  
08DBD3923DE3D1337589D4C5542D1  
1B1BAC14531489BC316C05E707AD7  
476AFC27470A8B97EA83F3E2DACA3  
25A9D14765E4



Karen Castrejón Trujillo

A favor

8C8CBBDE7159EE639A9187CE64554  
A7841E4C972E6E9E672506B74985A3  
FCE44BA6276D1913840495483D4551  
B769487AD25CAE47A8D5E81E8E588  
1AE272DB86



Karina Marlen Barrón Perales

A favor

94B6CAC93A4F6F2D5FD7E3144702A  
402970EA59A18860F69E0133328F4F  
A1810B32B33CCE037D692FCB7D55  
A3AA87CD390F90998A4CE17B05364  
18D7BBF07E4C



Karla Estrella Díaz García

A favor

EE9E0C4CCA8AC6F94679F606308C  
E8A901A92C0403D5E5DFE94A61F55  
AA64A8D364CC476A1B355E485BBE0  
9239B8FC72D2A0E1C9105AE87B38F  
27098C63B912E



María del Carmen Zúñiga Cuevas

A favor

F2272D524B1992D2DEB367FC7819E  
B6C1156F5C0E2C5168E6DE6E9A311  
507CBB0BBEC8FC962FCDDE6E40C  
F2208629BF5C57BD790BBA2F93157  
F9F5935321203D



María del Rosario Reyes Silva

A favor

EDA534FFBDEEED7C40C27DA91B86  
372B4CAFD3F099094AA56E8EAEAA  
57B191C96BD8A80B842DAA304B782  
91F914B710DFCBA63E044302B925E  
78808D58DABDA9

**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.2 Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a incluir en su programa anual de trabajo para el año 2023, temas relacionados con los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.- Promovente: Diputado Héctor Israel Castillo Olivares (PAN).

**INTEGRANTES** Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



María Guadalupe Román Ávila

A favor

551EC4C9019BAF6E83FB106E05C59  
FDA5152B4168ECFE42D0CFB835C6  
5B26DA8B763D849A3E179A0B842C4  
04DF1E5B0F54BD7B111E14AC059D  
DB172C16E9A4EE



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

76F50F26797BA22EA9A40DD41E7BA  
8A41E429480FF12E61A2A876B0F806  
F7D58D53E46082BD188D65FD5B97E  
78EFD5F391A7F0610C74239972F5C  
EF04E7C8406



Óscar Cantón Zetina

A favor

FC6D4BA65FA9DEB5723C876B9CED  
4483A2509A0344B50FE1EDF324D41  
5B6012A8350087FC79F6DAE5B58A4  
AF316A414E21727651AE17E5872778  
E5E5FC6EF51C



Reyna Celeste Ascencio Ortega

A favor

A9E7377F8AFAB2AD6BAEB1D4E958  
F6FAC46290A15D9CD8FEBCE73319  
BC856A9B2925EC6259DF724F216DD  
52072088899B8A9496A7E13A51D79C  
B52C0E2090E10



Santy Montemayor Castillo

A favor

861D5CC55579B943C4F8ED5AC2384  
B627C13FDBDE805A7644DFE3A0A3  
C63ED0CC28310BFA8919EB570E3A  
E1346B1488A0F22265F368DC9EE57  
86E7F6A56C4AB7

**Total 28**

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>